

AÑO LIII | TRIMESTRE II | 30 JUNIO 2024



# GACETA

## UNIVERSITARIA



Edición de la Secretaría de la  
Universidad Central de Venezuela  
Trimestre II (abril, mayo, junio) 2024, Año LIII, Depósito pp. 760991

Prof(a). Corina Aristimuño  
**Secretaria de la Universidad Central de Venezuela**

Prof(a). Mildred Longobardi  
**Coordinadora de la Secretaría**

Abg. Marianella Altuve Arteaga  
**Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario**

**Diseño y diagramación de contenido. portada y contraportada**

Abg. Marianella Altuve Arteaga  
Prof. Francisco Javier Fernández Ordieres

**Foto portada**

**Casona Ibarra**, antigua Hacienda San Diego, Siglo XVIII  
Ciudad Universitaria de Caracas, Los Chaguaramos, Municipio Libertador, Caracas

Ciudad Universitaria de Caracas, 30 de junio de 2024



**Año LIII – Trimestre II**  
**30 de junio 2024**

## SUMARIO

---

### Decisiones

---

#### **Sesión ordinaria del 10-04-2024:**

##### **CU. 2024-0554 de fecha 10-04-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció la “*carta abierta del Consejo de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados UCV de fecha 05-03-2024*”, en relación a la designación por este Cuerpo del representante de los profesores jubilados ante la *Unidad ad hoc* de Gestión del Fondo para la Seguridad Social del profesorado de la UCV, y en tal sentido, tomó debida nota de los planteamientos expuestos en la comunicación. Por otra parte, se acordó solicitar a la Comisión Electoral de la UCV, la presentación de un cronograma del proceso electoral necesario para la elección del representante de los profesores jubilados en la mencionada *Unidad ad hoc de Gestión*.

##### **CU. 2024-0555 de fecha 10-04-2024**

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 10-04-2024, conoció la carta abierta de fecha 05-03-2024, a propósito de la designación temporal (seis meses) del representante de los profesores jubilados en la *Unidad ad hoc* de Gestión del Fondo para la Seguridad Social del profesorado de la UCV. El Cuerpo tomó debida nota de los planteamientos expuestos en la mencionada comunicación. Por otra parte, se acordó solicitar a la Comisión Electoral de la UCV la presentación de un cronograma del proceso electoral necesario para la elección del representante de los profesores jubilados en la dicha *Unidad de Gestión*.

#### **Sesión ordinaria del 17-04-2024:**

##### **CU. 2024-0608 de fecha 17-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido,

aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-001-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CINTAS DE GRADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (CINTA DE TITULOS)”, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas.

##### **CU. 2024-0609 de fecha 17-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-SEC-UCV-2024-03-0001 para la “ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE PERGAMINO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO Y POSTGRADO PARA EL AÑO 2024” de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas. El presupuesto base es por Bs. 6.578.394,00 con IVA incluido.

#### **Sesión ordinaria del 24-04-2024:**

##### **CU. 2024-0607 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° VRAD-0152-2024 de fecha 22-04-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio de procedimiento de contratación pública bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA para la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR – RCV”, con servicio de grúa para doce (12) autobuses de 63 puestos y un (1) autobús de 22 puestos, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones.

##### **CU. 2024-0610 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-002-2024 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR ESTUDIANTIL OBE-UCV”, para el período fiscal abril/julio y septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas.

##### **CU. 2024-0611 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0153-2024 de fecha 22-04-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para que la Dirección

de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, inicie el proceso de desincorporación de quinientos (500) equipos tecnológicos y/o mobiliarios susceptibles a reciclaje, sin titularidad y bajo la guarda y custodia de la UCV ante la Superintendencia de Bienes Públicos.

**CU. 2024-0612 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DEC-255-2024 de fecha 16-04-2024, y en tal sentido, aprobó el Calendario Académico que registrará para el año 2024-2025 en la Facultad de Odontología.

**Sesión ordinaria del 08-05-2024:**

**CU. 2024-0649 de fecha 08-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del N° 01-094 de fecha 08-03-2024, y en tal sentido, aprobó la ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO de la Facultad, en relación al cambio de Nivel Jerárquico de las Unidades de Postgrado a Departamentos y la eliminación de la Unidad de Postgrado de Geoquímica de Hidrocarburos.

**CU. 2024-0651 de fecha 08-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del VRAD N°0158-2024 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, aprobó el cargo ASISTENTE DEPORTIVO, código 093003, Nivel Apoyo (I, II, III, IV, V). Dicho cargo se requiere para el apoyo en el Grupo de Educación e Instrucción Deportiva de la UCV.

**CU. 2024-0656 de fecha 08-05-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció la comunicación de los representantes profesoriales ante el Consejo Universitario, y entre los puntos expuestos, solicitan la inclusión en la agenda del tema referido a la *“discusión de la situación de la Comisión Presidencial, y solicitan el nombramiento de una persona como interlocutor en nombre del Consejo Universitario”*.

**Sesión ordinaria del 15-05-2024:**

**CU. 2024-0729 de fecha 15-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15-05-2024, quedó debidamente informado de la DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, asignado a esta Casa de Estudio, presentado por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

**Sesión ordinaria del 22-05-2024:**

**CU. 2024-0750 de fecha 22-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0187-2024 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, aprobó los Estados Financieros correspondientes al año 2023 de la Universidad Central de Venezuela, presentados por la Directora de Administración y Finanzas, según consta en Oficio N° DAF-C 08 de fecha 09-05-2024.

**CU. 2024-0781 de fecha 22-05-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 22-05-2024, aprobó por unanimidad consignar ante la Contraloría General de la República los recaudos resultantes de las revisiones practicadas por instrucciones del Rectorado y del Consejo Universitario a la documentación que ha estado al alcance sobre la gestión del patrimonio de la extinta Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela durante el período 2016-2023.

**Sesión ordinaria del 29-05-2024:**

**CU. 2024-0760 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0190-2024 de fecha 20-05-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado y se acordó enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico, la Modificación de dos (2) numerales que se encuentran en la *“Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela”*, con la intención de garantizar al comerciante que hace actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas, la inversión que tendrá que realizar y así ajustarse a la nueva imagen, calidad y prestación de servicios que presentará ese Vicerrectorado como Proyecto para los Cafetines, Restaurantes y Librerías de la Ciudad Universitaria de Caracas.

**CU. 2024-0761 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0190-2024 de fecha 20-05-2024 emanado del Vicerrectorado Administrativo, y en tal sentido se **acordó** enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico para su revisión, la Modificación de dos (2) numerales que se encuentran en la *“Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela”*.

**CU. 2024-0762 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-173 de fecha 02-05-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado y se acordó enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico, para su revisión, la Modificación de las Normas de Centros de Investigación de la Facultad de Ciencias.

**CU. 2024-0768 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 060/2024 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de los profesores que conforman la Comisión de Reválidas y Equivalencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**CU. 2024-0771 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805-2024-2 de fecha 09-05-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el Inicio del procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-0003, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA, PULPA DE MADERA, PAPEL CARTÓN Y PRODUCTOS PLÁSTICOS, PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS para el periodo fiscal parcial mayo - julio / septiembre - diciembre del 2024, de conformidad con los artículo 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

**CU. 2024-0773 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-01-185 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **quedó debidamente informado** y **acordó** enviar al Vicerrectorado Administrativo para su revisión la MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN de la Escuela de Computación y Eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias.

**CU. 2024-0777 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° VRAD-0191-2024 de fecha 20-05-2024, mediante el cual somete a consideración la propuesta del canon de arrendamiento (Cafetines) para el año fiscal 2024, con el objeto de dar continuidad al proceso de saneamiento jurídico de todos los cafetines,

restaurantes y librerías que hacen actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas.

**Sesión ordinaria del 05-06-2024:****CU. 2024-0811 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0210-2024 de fecha 03-06-2024, y en tal sentido, aprobó la Adjudicación a la empresa GRADUACIONES TOGAFLASH, C.A. RIF: J-40117736-0, para el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-001-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CINTAS DE GRADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (CINTAS DE TÍTULOS)”, para el periodo fiscal marzo-julio/septiembre-diciembre año 2024, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

**CU. 2024-0812 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0211-2024 de fecha 03-06-2024, y en tal sentido, aprobó la adjudicación a la empresa TOGAFLASH, C.A. RIF: J-40117736-0, en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-SEC-UCV-2024-03-0001 para la “ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE PERGAMINO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO Y POSTGRADO PARA EL AÑO 2024”, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

**CU. 2024-0813 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-3 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0005 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

**CU. 2024-0814 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-5 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0002 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE

COMPUTACIÓN”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

**CU. 2024-0815 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-6 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, aprobó la Autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0004 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

**CU. 2024-0816 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-4 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, aprobó la Autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0001, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

**CU. 2024-0817 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-7 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, aprobó la Autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0006, para la “ADQUISICIÓN DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

**CU. 2024-0819 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 238/2024 de fecha 03-06-2024 y en tal sentido,

aprobó la Comisión Evaluadora para el Doctorado Honoris Causa.

**CU. 2024-0827 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia presentada por la Prof. Yosly Hernández, directora (E) del SEDUCV, y en este sentido, aprobó enviar a la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico para su revisión, y será considerada en una próxima sesión ordinaria.

**CU. 2024-0829 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el Oficio N° S-ADM-048-2024 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la tabla de previsión de cupos por carreras y modalidad de ingreso 2024, elaborada con base a la información suministrada por los Coordinadores de Admisión de cada una de las Facultades de la UCV.

**CU. 2024-0834 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el punto de la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, y la evaluación sobre la conveniencia de practicar una auditoría especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio.

**CU. 2024-0839 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **conoció** los pronunciamientos de varios Consejos de Facultad sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios.

**CU. 2024-0841 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció los pronunciamientos de varios Consejos de Facultad sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios, y en este sentido, **aprobó** encomendar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la actuación legal pertinente ante los órganos jurisdiccionales para la defensa del salario de los trabajadores universitarios.

**CU. 2024-0842 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **aprobó** respaldar la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la convocatoria de los concursos de oposición del personal académico de esa facultad.

**CU. 2024-0843 de fecha 05-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **aprobó** acoger el espíritu del comunicado del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la preocupación que lo anima sobre la utilización no autorizada de nombre, siglas y símbolos de la Universidad Central de Venezuela por entidades privadas que ofrecen cursos y otras actividades ajenas a la institución.

**Sesión ordinaria del 12-06-2024:****CU. 2024-0850 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0218-2024 de fecha 06-06-2024, y en tal sentido, aprobó la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-005-2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS", para el periodo fiscal junio/julio y septiembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

**CU. 2024-0851 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0206-2024 de fecha 06-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-04-2024 para la "ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS Y MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO", para el periodo fiscal junio/julio y septiembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública.

**CU. 2024-0852 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0211-2024 de fecha 28-05-2024, y en tal sentido, aprobó la AUTORIZACIÓN a la DIRECCION DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES, para iniciar el proceso de desincorporación ante la Superintendencia de Bienes Públicos de treinta y un (31) vehículos susceptibles de reciclaje

**CU. 2024-0853 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0213-2024 de fecha 28-05-2024, y en tal sentido, aprobó la AUTORIZACIÓN a la DIRECCION DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES,

para iniciar el proceso de desincorporación ante la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) de la Central Telefónica Alcatel de Venezuela.

**CU. 2024-0865 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0227-2024 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, aprobó, los cambios en la modificación de la Estructura Organizativa de la Facultad de Odontología basado en el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°\_618 de fecha 03-04-2024.

**CU. 2024-0854 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0232-2024 de fecha 10-06-2024, y en tal sentido, **aprobó**, la creación de los siguientes perfiles de cargo: Jefe de División de Radio y Recursos sonoros código 91384 nivel 15 y Jefe de División de Televisión y Multimedia código 91385 nivel 15 ambos cargos en condición de Libre Nombramiento y Remoción.

**CU. 2024-0989 de fecha 12-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 243-2024 de fecha 06-06-2024, emanado de la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico, en relación a la modificación de dos (2) numerales de las Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las Instalaciones de la Universidad Central de Venezuela.

**Sesión ordinaria del 19-06-2024:****CU.2024-0900 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el Oficio CE. 0051-2024 de fecha 18-06-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado que en reunión de fecha 17-06-2024, fueron designados el vicepresidente y el secretario de esa Comisión Electoral.

**CU. 2024-0910 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, aprobó modificar el Calendario Universitario de la UCV, Año 2024, debido a las elecciones presidenciales del país (período 2025-2031), que se llevará a cabo el domingo 28 de julio de 2024.

**CU. 2024-0918 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 253-2024 de fecha 12-06-2024, emanado del Vicerrectorado Académico, y en tal sentido, **aprobó** la prórroga por dos (2) años más, de la Resolución N° 328 vencida el 19-06-2023, contentiva de las “MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE HAYAN EXCEDIDO EL LAPSO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG) O TESIS DOCTORAL (TD)”, aprobada en reunión del Consejo de Estudios de Postgrado de fecha 01-02-2024, de acuerdo a la solicitud del Consejo de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado Académico, según consta en Oficio N° DECP-50-122-24 de fecha 12-06-2024. (Resolución N° 338 de fecha 19-06-2024)

**CU. 2024-0927 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 19-06-2024, **conoció** la estimación de gastos a ejecutar por un monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01) a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), para ser destinados a la realización del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES período 2024-2026 y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026), y la fecha propuesta para el acto de votación, a saber, 15 de noviembre de 2024, según oficio N° CE 00045-2024 de fecha 20-05-2024, suscrito por los profesores Alicia Smith Kelly y Humberto Angrisano, presidenta y secretario (a la fecha del oficio indicado) de la Comisión Electoral UCV.

**CU. 2024-0929 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 255/2024 de fecha 17-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** enviar a la Comisión Central de Reglamento para su revisión la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión para la Integración de los ucevistas con Discapacidades (CIUD), y cumplida dicha revisión será considerada por el Consejo Universitario en una próxima sesión.

**CU. 2024-1085 de fecha 19-06-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, **aprobó** la versión resumida del CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. (Resolución N° 340 de fecha 19-06-2024).

**Sesión ordinaria del 26-06-2024:****CU. 2024-0992 de fecha 26-06-2024**

El Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 26-06-2024, **conoció** la fecha propuesta para el acto de votación del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES (período 2024-2025) y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (período 2024-2026), a saber, 15 de noviembre de 2024.

---

**Comunicados**

---

**Sesión ordinaria del 10-04-2024:**

**Comunicado.** El Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10-04-2024, emite un comunicado a la opinión nacional: El TSJ suspende las elecciones de autoridades académicas en la ULA.

**Comunicado.** El Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10-04-2024, emite un comunicado sobre el proyecto de Ley contra el fascismo, el neofascismo y expresiones similares.

---

**Comisión Clasificadora Central**

---

**Ascensos:**

Sesión ordinaria del 03-04-2024  
Sesión ordinaria del 17-04-2024  
Sesión ordinaria del 08-05-2024  
Sesión ordinaria del 26-06-2024

**Concursos de Oposición:**

Sesión ordinaria del 03-04-2024  
Sesión ordinaria del 17-04-2024  
Sesión ordinaria del 08-05-2024  
Sesión ordinaria del 26-06-2024

**Contrataciones:**

Sesión ordinaria del 03-04-2024  
Sesión ordinaria del 08-05-2024  
Sesión ordinaria del 26-06-2024

---

**Renuncia del Auditor Interno de la Universidad**

---

Sesión ordinaria del 12-06-2024

---

**Designación del Auditor Interno Encargado de la Universidad Central de Venezuela**

---

Sesión ordinaria del 19-06-2024

---

## Renuncias de Profesores

---

Sesión ordinaria del 03-04-2024

---

## Cambios de dedicación del Personal Docente y de Investigación

---

Sesión ordinaria del 03-04-2024

---

## Designación de Profesores

---

Sesión ordinaria del 03-04-2024  
 Sesión ordinaria del 10-04-2024  
 Sesión ordinaria del 17-04-2024  
 Sesión ordinaria del 24-04-2024  
 Sesión ordinaria del 08-05-2024  
 Sesión ordinaria del 15-05-2024  
 Sesión ordinaria del 29-05-2024  
 Sesión ordinaria del 05-06-2024  
 Sesión ordinaria del 12-06-2024  
 Sesión ordinaria del 19-06-2024  
 Sesión ordinaria del 26-06-2024

---

## Convenios

---

### **Sesión ordinaria 03-04-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACION N° 05/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-UCV y ENERGY- INTENGRACION Y ENERGIA C.A.

### **Sesión ordinaria 08-05-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 11/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-UCV Y LAS ACADEMIAS NACIONALES.

### **Sesión ordinaria 15-05-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 12/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y el CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO – CLAD.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 13/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y la empresa CHEVRON GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES COMPANY.

### **Sesión ordinaria 29-05-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°06/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y XACOBEO.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°15/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO.

### **Sesión ordinaria 05-06-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°16/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y EL CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°16/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y SOCIEDAD MÉDICA DEL INSTITUTO MÉDICO LA FLORESTA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°10/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y UNIVERSIDAD DE SEVILLA - ESPAÑA.

### **Sesión ordinaria 12-06-2024:**

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°18/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO NUEVA ESPARTA.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°09/2024 a suscribirse entre la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y EL POLITÉCNICO DE TURÍN ITALIA.

---

## Contratos

---

### **Sesión ordinaria 17-04-2024:**

Contrato N° 18/24, a suscribirse entre LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y el ciudadano LUIS ALBERTO ROSAS APARICIO para la realización del “Diplomado de Actuación”.

Contrato N° 19/24, a suscribirse entre LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y el ciudadano LUIS ALBERTO ROSAS APARICIO para la realización del “Diplomado de Dramaturgia”.

---

## Comisión de Contrataciones Públicas

---

### Sesión ordinaria del 03-04-2024:

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

### Sesión ordinaria del 08-05-2024:

Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES)

### Sesión ordinaria del 22-05-2024:

Dirección de Asesoría Jurídica

---

## Permisos de Excedencias, Comisión de Servicios

---

### Sesión ordinaria del 29-05-2024:

#### **CU. 2024-0765 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-250-250 de fecha 16-04-2024, y en tal sentido **aprobó** la solicitud de COMISION DE SERVICIOS, de la Prof. MAIDA CAROLINA PFAFF, C.I. N° 9.438.966, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en virtud que fue designada a partir del 01-02-2024, como SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO de la Universidad Central de Venezuela, a partir del 14-05-2024 AL 14-05-2025, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 del Reglamento sobre Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

#### **CU. 2024-0772 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 107/2024 de fecha 10-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Permiso por Excedencia Activa al Prof. RONALD BALZA GUANIPA, C.I. 9.880.112, docente adscrito a la Escuela de Economía, desde el 01-04-2024 al 31-03-2025, para ejercer el cargo como Decano de la Facultad de Ciencia Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello.

---

## Reincorporación de Miembros Ordinarios

---

### Sesión ordinaria del 29-05-2024:

#### **CU. 2024-0770 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 0016/2024 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la reincorporación como miembro Ordinario del Personal Docente y de Investigación a la Profa. M. Sc. BÁRBARA NIENSTAEDT C.I. 14.164.288, como

personal docente Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Instituto y Departamento de Zoología Agrícola de la Facultad, de acuerdo a las Normas Sobre Incorporación de Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de Otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que hubieran dejado de ser Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

---

## Contratación de Docente Jubilado

---

### Sesión ordinaria del 17-04-2024:

#### **CU. 2024-0593 de fecha 17-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del N° 06.01.301 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Contratación a Medio Tiempo de la Profa. MILAGROS POLANCO, C.I. 3.410.892, como Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmo-Química Alimentaria y Cosmética, desde el 01-01-2024 hasta el 31-12-2024, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilados de la UCV.

#### **CU. 2024-0594 de fecha 17-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del N° 06.01.301 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Contratación a Medio Tiempo de la Profa. GLADYS ROMERO DE GALI, C.I. 2.742.295, como Coordinadora del Postgrado de Toxicología, desde el 01-01-2024 hasta el 31-12-2024, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilados de la UCV.

### Sesión ordinaria del 29-05-2024:

#### **CU. 2024-0764 de fecha 29-05-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.517 de fecha 15-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la contratación de Prof. JOSÉ DAVID DE SOUSA, C.I. N° 6.526.279, docente jubilado para dictar las asignaturas Practica Profesional Tecnológicas, Farmacocinéticas y Biofarmacia, ambas de corte semestral y de cuarto año de la carrera, y Laboratorio Biofarmacia de la mención de Tecnología Industrial, como profesor Agregado a medio tiempo, a partir del 01-01-2024 al 31-12-2024, con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Farmacia, de acuerdo al artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado en la Universidad Central de Venezuela.

---

## Permisos de Autoridades y Decanos

---

### Sesión ordinaria del 10-04-2024:

#### **CU. 2024-0552 de fecha 10-04-2024**

El Consejo niversitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DM-058/2024 de fecha 01-04-2024, suscrito por el Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso para participar como conferenciante en el “GLOBAL SUMIT OF INTERNAL MEDICINE 2024”, que se celebrará del 02 al 04 de mayo de 2024, en la Ciudad de México. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante la ausencia del decano, el Prof. Héctor Arrechdera, lo suplirá en sus funciones en el Decanato de la Facultad de Medicina

#### **CU. 2024-0558 de fecha 10-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DM-058/2024 de fecha 01-04-2024, suscrito por el Prof. Mario Patiño Torres, decano de la Facultad de Medicina, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso para participar como conferenciante en el “GLOBAL SUMIT OF INTERNAL MEDICINE 2024”, que se celebrará del 02 al 04 de mayo de 2024, en la Ciudad de México. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante la ausencia del decano, el Prof. Héctor Arrechdera, lo suplirá en sus funciones en el Decanato de la Facultad de Medicina

### Sesión ordinaria del 24-04-2024:

#### **CU. 2024-0613 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio 18-04-2024, suscrito por el Prof. Carlos Ciangherotti, decano de la Facultad de Farmacia, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso desde el día 24-04-2024 hasta el 03-05-2024, ambas fechas inclusive, para participar como conferenciante en el “SEMINARIO VENEZOLANO ESPECIALIZADO EN GERENCIA FARMACEUTICA”, organizado por el Grupo OPTIMUS, así como también en una reunión ejecutiva con las autoridades de la Facultad de Farmacia de la ULA, y como conferenciante en la Tercera Mesa de Negocios y Actualización Farmacéutica 2024, en la ciudad de Mérida. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante su ausencia, el Prof. Michael Mijares, Director de Postgrado de la Facultad, ejercerá sus funciones en el Decanato de la Facultad de Farmacia.

#### **CU. 2024-0614 de fecha 24-04-2024**

El Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 05.02.16 de fecha 18-04-2024, suscrito por el Prof. Carlos Ciangherotti, decano de la Facultad de farmacia, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso desde el día 24-04-2024 hasta el 03-05-2024, ambas fechas inclusive, para participar como conferenciante en el “SEMINARIO VENEZOLANO ESPECIALIZADO EN GERENCIA FARMACEUTICA”, organizado por el Grupo OPTIMUS, así como también en una reunión ejecutiva con las autoridades de la Facultad de Farmacia de la ULA, y como conferenciante en la Tercera Mesa de Negocios y Actualización Farmacéutica 2024, en la ciudad de Mérida. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante su ausencia, el Prof. Michael Mijares, Director de Postgrado de la Facultad, ejercerá sus funciones en el Decanato de la Facultad de Farmacia.

---

## Resoluciones

---

### Sesión ordinaria del 08-05-2024

#### **RESOLUCIÓN N° 336.**

Reglamento sobre Ingresos Propios generados por la venta de productos y la prestación de servicios a terceros por parte del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

### Sesión ordinaria del 19-06-2024

#### **RESOLUCIÓN N° 338.**

Medidas Especiales para los Estudiantes de Postgrado que hayan excedido el lapso establecido en el Reglamento para la presentación del Trabajo Especial de Grado (TEG), Trabajo de Grado (TG) y Tesis Doctoral (TD).

#### **RESOLUCIÓN N° 340**

Código de ética de los miembros de la comunidad de la Universidad Central de Venezuela (versión resumida).

---

## Reválidas y Equivalencias

---

Sesión ordinaria del 03-04-2024

Sesión ordinaria del 10-04-2024

Sesión ordinaria del 17-04-2024

Sesión ordinaria del 08-05-2024

Sesión ordinaria del 22-05-2024

Sesión ordinaria del 29-05-2024

Sesión ordinaria del 05-06-2024

Sesión ordinaria del 12-06-2024

Sesión ordinaria del 19-06-2024

Sesión ordinaria del 26-06-2024

---

## Decisiones

---

### Sesión ordinaria del 10-04-2024:

#### CU. 2024-0554

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadana  
Prof. ALICIA SMITH-KELLY  
Presidenta de la Comisión Electoral  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 10-04-2024, **conoció** la “*carta abierta del Consejo de Profesores Universitarios Jubilados y Pensionados UCV de fecha 05-03-2024*”, en relación a la designación por este Cuerpo del representante de los profesores jubilados ante la *Unidad ad hoc* de Gestión del Fondo para la Seguridad Social del profesorado de la UCV, y en tal sentido, tomó debida nota de los planteamientos expuestos en la comunicación.

Por otra parte, se **acordó** solicitar a la Comisión Electoral de la UCV, la presentación de un cronograma del proceso electoral necesario para la elección del representante de los profesores jubilados en la mencionada Unidad *ad hoc* de Gestión.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

#### CU. 2024-0555

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadanos  
Consejo de Profesores Universitarios  
Jubilados y Pensionados UCV  
Presentes.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en la oportunidad de informarles que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 10-04-2024, conoció la carta abierta que con fecha 05-03-2024 le dirigieron ustedes a propósito de la designación temporal (seis meses) del representante de los profesores jubilados en la Unidad *ad hoc* de Gestión del Fondo para la Seguridad Social del profesorado de la UCV. El Cuerpo tomó debida nota de los planteamientos expuestos por ustedes en la mencionada comunicación.

Por otra parte, se **acordó** solicitar a la Comisión Electoral de la UCV la presentación de un cronograma del proceso electoral necesario para la elección del representante de los profesores jubilados en la dicha Unidad de Gestión.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

### Sesión ordinaria del 17-04-2024:

#### CU. 2024-0608

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
Profª. CORINA ARISTIMUÑO  
Secretaria de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-001-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CINTAS DE GRADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (CINTA DE TITULOS)”, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 de esa Dependencia y de la recaudación de Ingresos Propios fondo 21, por Bs. 1.167.228,00 y una disponibilidad financiera por Bs.11.600,00 incluyendo iva, según consta en Oficio N° DAA-OBE-15 de fecha 04-03-2024, emitido por el Lic. Luis Flores, Administrador de OBE y según Oficio P-OBE N°001 de fecha 06-03-2024, emitido por la Econ. Anaelisse Camacho, Analista de Presupuesto de la Organización de Bienestar Estudiantil.

Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esa Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios, según consta en la Asignación Presupuestaria y Distribución por partidas año 2024, correspondiente al desglose del Oficio DPP N° 492 de fecha 14-03-2024 y Oficio N°177 de fecha 05-02-2024, emitido por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto. Presupuesto Base por Bs. 2.777.040,00 con IVA incluido y la disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
Secretaria Ejecutiva  
del Consejo Universitario

---

**CU. 2024-0609**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
 Prof<sup>a</sup>. CORINA ARISTIMUÑO  
 Secretaria de la  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el inicio del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-SEC-UCV-2024-03-0001 para la “ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE PERGAMINO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO Y POSTGRADO PARA EL AÑO 2024” de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas. El presupuesto base es por Bs. 6.578.394,00 con IVA incluido.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 de esa Dependencia y de la recaudación de Ingresos Propios fondo 21, por Bs. 767.158,00, según consta en Certificación Presupuestaria Fuente 11 signada bajo el DPP N°713, distribución por partidas año 2024 correspondiente al desglose por Fuente de Financiamiento 11 y 21, emitido por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, Presupuesto Base por Bs. 6.578.394,80 con IVA incluido y Oficios de Disponibilidad Presupuestaria N° 009-SA-2024 y N°018-SA-2024 emitido en fecha 08-03-2024, emitido por la Lic. Jenny Ortiz, Administradora de la Secretaría de la UCV.

Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esa Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios. En tal sentido los montos estarán sujetos al ajuste por inflación que afecta actualmente el mercado venezolano, se registrará por la tasa de cambio del banco Central de Venezuela.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
 Secretaria Ejecutiva  
 del Consejo Universitario

**Sesión ordinaria del 24-04-2024:****CU. 2024-0607**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
 Vicerrector Administrativo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° VRAD-0152-2024 de fecha 22-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el inicio de procedimiento de contratación pública bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR – RCV**”, con servicio de grúa para doce (12) autobuses de 63 puestos y un (1) autobús de 22 puestos, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera, según consta en el Oficio N° DPP- 685 de fecha 08-04-2024, suscrito por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto de la Universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0610**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadana  
 Prof<sup>a</sup>. CORINA ARISTIMUÑO  
 Secretaria de la  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0169-2024 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-002-2024** para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR ESTUDIANTIL OBE-UCV**”, para el período fiscal abril/julio y septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 de esa Dependencia y de la recaudación de Ingresos Propios fondo 21, por Bs. 1.850.167,00, una disponibilidad financiera por Bs. 214.911,00 incluyendo IVA, según consta en Oficio N° DAA-OBE-024 de fecha 08-04-2024, emitido por el Lic. Luis Flores, Administrador de OBE y según Oficio P-OBE N°002 de fecha 12-03-2024, emitido por la Econ. Anaélisse Camacho, Analista de Presupuesto de la Organización de Bienestar Estudiantil, Asignación Presupuestaria, Distribución por partidas año 2024, correspondiente al desglose del Oficio DPP N° 492 de fecha 14-03-2024, así como Certificación Presupuestaria y Oficio N° 694 emitido por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, Oficio DACE-OBE-UCV-019-2024 de fecha 20-03-2024 emitido por la Dirección Adjunta del Comedor Universitario, Ing. Norka Rojas, Presupuesto Base por Bs. 18.923.542,54 con IVA incluido y Disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esa Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios. En tal sentido los montos estarán sujetos al ajuste por inflación que afecta actualmente el mercado venezolano, y se registrará por la tasa de cambio del Banco Central de Venezuela.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**del Consejo Universitario**

**CU. 2024-0611**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
 Vicerrector Administrativo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0153-2024 de fecha 22-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para que la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, inicie el proceso de desincorporación de quinientos (500) equipos tecnológicos y/o mobiliarios susceptibles a reciclaje, sin titularidad y bajo la guarda y custodia de la UCV ante la Superintendencia de Bienes Públicos.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0612**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadana  
 Profa. NANCY LEÓN MARTÍNEZ  
 Decana-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Odontología  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DEC-255-2024 de fecha 16-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Calendario Académico que regirá para el año 2024-2025 en la Facultad de Odontología.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 08-05-2024:**

**CU. 2024-0649**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del N° 01-094 de fecha 08-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO** de la Facultad, en relación al cambio de Nivel Jerárquico de las Unidades de Postgrado a Departamentos y la eliminación de la Unidad de Postgrado de Geoquímica de Hidrocarburos.

Esta petición cuenta con el aval técnico de la Dirección de Planificación y Presupuesto, según consta en el Oficio N° 152 de fecha 05-02-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0651**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del VRAD N°0158-2024 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** el cargo **ASISTENTE DEPORTIVO**, código 093003, Nivel Apoyo (I, II, III, IV, V). Dicho cargo se requiere para el apoyo en el Grupo de Educación e Instrucción Deportiva de la UCV.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0656**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO  
Rector de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 08-05-2024, **conoció** la comunicación de los representantes profesoriales ante el Consejo Universitario, y entre los puntos expuestos, solicitan la inclusión en la agenda del tema referido a la *“discusión de la situación de la Comisión Presidencial, y solicitan el nombramiento de una persona como interlocutor en nombre del Consejo Universitario”*.

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se **aprobó** que la instancia adecuada debe ser el Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED), dependencia adscrita del Rectorado.

En cuanto a la solicitud de los representantes profesoriales sobre la *“Evaluación de la carrera docente y de investigación, con especial mención a los instructores, ya sean ordinarios o especiales: Discusión de la posibilidad de modificación del reglamento de personal docente y de investigación”*, se **acordó** exhortar a los decanos a transmitir a las facultades el interés del Consejo Universitario en esta medular problemática para estimular su discusión con vistas a la formulación por dicho Cuerpo de las políticas convenientes acompañadas de los cambios

normativos necesarios, y también se espera recibir propuestas de los consejeros universitarios.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 15-05-2024:****CU. 2024-0729**

Caracas, 15 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. JOSE BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15-05-2024, **quedó debidamente informado** de la DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, asignado a esta Casa de Estudio, presentado por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 22-05-2024:****CU. 2024-0750**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadano  
PROF. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0187-2024 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó**, los Estados Financieros correspondientes al año 2023 de la Universidad Central de Venezuela, presentados por la Directora de Administración y Finanzas, según consta en Oficio N° DAF-C 08 de fecha 09-05-2024.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0781**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO  
Rector de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 22-05-2024, **aprobó por unanimidad** consignar ante la Contraloría General de la República los recaudos resultantes de las revisiones practicadas por instrucciones del Rectorado y del Consejo Universitario a la documentación que ha estado al alcance sobre la gestión del patrimonio de la extinta Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela durante el período 2016-2023.

Por otra parte, el Cuerpo **acordó**, dada la complejidad de la materia, evaluar en la próxima sesión, a la luz de propuestas concretas y recomendaciones técnicas precisas, la conveniencia de practicar una auditoría especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio cuyo objeto al momento de su transferencia a la Universidad Central de Venezuela era servir a la seguridad social del profesorado universitario.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 29-05-2024:****CU. 2024-0760**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0190-2024 de fecha 20-05-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado y se **acordó** enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico, la **Modificación de dos (2) numerales que se encuentran en la “Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela”**, con la intención de garantizar al comerciante que hace actividad

comercial dentro del Campus Universitario de Caracas, la inversión que tendrá que realizar y así ajustarse a la nueva imagen, calidad y prestación de servicios que presentará ese Vicerrectorado como **Proyecto para los Cafetines, Restaurantes y Libreros de la Ciudad Universitaria de Caracas.**

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0761**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadana  
Profa. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y  
Coordinadora de la Comisión de Reglamento  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0190-2024 de fecha 20-05-2024 emanado del Vicerrectorado Administrativo, y en tal sentido se **acordó** enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico para su revisión, la **Modificación de dos (2) numerales que se encuentran en la “Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las instalaciones de la Universidad Central de Venezuela”**.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0762**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-173 de fecha 02-05-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado y se **acordó** enviar a la Comisión Central de Reglamento en el Vicerrectorado Académico, para su revisión, la **Modificación de las Normas de Centros de Investigación de la Facultad de Ciencias.**

Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0768**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. JUAN CARLOS APITZ  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 060/2024 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de los profesores que conforman la Comisión de Reválidas y Equivalencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

Prof. William Rosal (Coordinador de la Unidad) C.I. No. 6.276.586  
 Prof. Wilmer Romero, C.I. No. 13.473.292  
 Prof. Gabriel Rodríguez, C.I. No. 6.191.960  
 Prof. Larry Tadino, C.I. No. 18.600.646  
 Prof. Rómulo Rivero, C.I. 18.588.992

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0771**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
 Decano de la Facultad de Medicina  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805-2024-2 de fecha 09-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el Inicio del procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto N° CA-FM-UCV-2024-05-0003, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA, PULPA DE MADERA, PAPEL CARTÓN Y PRODUCTOS PLÁSTICOS, PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y SUS DEPENDENCIAS para el periodo fiscal parcial mayo - julio / septiembre - diciembre del 2024, de conformidad con los artículo 74

y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestario de esta Facultad, según consta en el oficio N° DPPFM-003-2024 de fecha 30-04-2024, DPPFM-002-2024 de fecha 30-04-2024, DPPFM004-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lic. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0773**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
 Decano de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-01-185 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **quedó debidamente informado**, y **acordó** enviar al Vicerrectorado Administrativo para su revisión la **MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE UNIDADES EJECUTORAS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Computación y Eliminación de las Cátedras en el Departamento Docente de la Facultad de Ciencias..

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0777**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
 Vicerrector Administrativo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° VRAD-0191-2024 de fecha 20-05-2024, mediante el cual somete a consideración la propuesta del canon de arrendamiento (Cafetines) para el año fiscal 2024, con el objeto de dar continuidad al proceso

de saneamiento jurídico de todos los cafetines, restaurantes y librerías que hacen actividad comercial dentro del Campus Universitario de Caracas.

En este sentido, una vez discutida la propuesta por los miembros del Cuerpo, se **acordó** elevar al doble el monto propuesto por el Vicerrectorado Administrativo hasta un monto máximo en el canon de arrendamiento (Cafetines) para el Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 05-06-2024:**

**CU. 2024-0811**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadana  
Profª. CORINA ARISTIMUÑO  
Secretaria de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0210-2024 de fecha 03-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Adjudicación a la empresa **GRADUACIONES TOGAFLASH, C.A.**, para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-001-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CINTAS DE GRADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (CINTAS DE TITULOS)”**, para el periodo fiscal marzo-julio/septiembre- diciembre año 2024, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con el respectivo aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios según consta en oficio CJO-N° 128-2024 de fecha 30-05-2024 y la correspondiente disponibilidad financiera y la recaudación por Ingresos Propios de la Secretaria de la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**del Consejo Universitario**

**CU. 2024-0812**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadana  
Profª. CORINA ARISTIMUÑO  
Secretaria de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0211-2024 de fecha 03-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la adjudicación a la empresa **TOGAFLASH, C.A. RIF: J-40117736-0**, en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-SEC-UCV-2024-03-0001** para la **“ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE PERGAMINO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO Y POSTGRADO PARA EL AÑO 2024”**, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con el respectivo aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios según consta en oficio CJO-N° 129-2024 de fecha 30-05-2024 y la correspondiente disponibilidad financiera y la recaudación por Ingresos Propios de la Secretaria de la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**del Consejo Universitario**

**CU.2024-0813**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-3 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0005** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN”**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en el Oficio N° DPPFM-009-2024 de fecha 30-04-2024,

suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0814**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-5 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0002 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en el Oficio N° DPPFM-014-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0815**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-6 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

**BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0004 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO"**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en el Oficio N° DPPFM-015-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0816**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-4 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0001, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN"**, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en el Oficio N° DPPFM-017-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0817**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° ADM.0805/2024-7 de fecha 29-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA.FM-UCV-2024-05-0006**, para la “**ADQUISICIÓN DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN**”, para la Facultad de Medicina y sus Dependencias, para el periodo fiscal mayo/julio-septiembre/diciembre 2024, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de acuerdo al artículo 74 y 77.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, según consta en el Oficio N° DPPFM-016-2024 de fecha 30-04-2024, suscrito por la Lcda. Astrid Motta, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0819**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadana  
Profa. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 238/2024 de fecha 03-06-2024 y en tal sentido, aprobó la Comisión Evaluadora para el Doctorado Honoris Causa, integrada por los siguientes profesores:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Dr. Aixa Muller	Dra. María Elena Lafuente
(Facultad de Medicina)	(Facultad de Ingeniería)

Primar Principal	Primer Suplente
Dr. Vidal Sáez	Dr. Carlos Peña
(FHyE)	(FaCES)
Segunda Principal	Segunda Suplente

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**CU.2024-0827**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia presentada por la Prof. Yosly Hernández, Directora (E) del SEDUCV, y en este sentido, **aprobó** enviar a la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico para su revisión, y será considerada en una próxima sesión ordinaria.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**CU.2024-0829**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. JORGE ALTUVE  
Coordinador de la Dirección de Admisión  
Secretaría General  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el Oficio N° S-ADM-048-2024 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la tabla de previsión de cupos por carreras y modalidad de ingreso 2024, elaborada con base a la información suministrada por los Coordinadores de Admisión de cada una de las Facultades de la UCV.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**CU.2024-0834**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO  
Rector de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el punto de la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, y la evaluación sobre la conveniencia de practicar una auditoría especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio.

En este sentido, se aprobó a proposición del rector:

Encomendar al próximo titular de la Unidad de Auditoría Interna de la universidad, a ser seleccionado en breve por medio de concurso público en proceso, la realización de la necesaria auditoría del estado actual y la gestión del patrimonio de la disuelta Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV durante el período 2016-2023, recursos que según el acta suscrita por los llamados entes fundantes de aquella (UCV, APUCV y Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV) se destinarían a la seguridad social del profesorado universitario.

Igualmente, fortalecer dicha Unidad con la incorporación de uno o más auditores independientes de alta calificación y debidamente certificados para llevar a cabo la mencionada auditoría, correspondiendo al rectorado arbitrar los medios de financiamiento indispensables si fuere el caso.

A proposición del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se aprobó que en fecha oportuna se le informe al Cuerpo, quiénes son los profesionales de auditoría que resulten seleccionados, los extremos metodológicos previstos y el tiempo de actuación estimado.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0839**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO  
Rector de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **conoció** los pronunciamientos de varios Consejos de Facultad sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios, y **acordó**:

1. Designar una comisión integrada por los decanos Luis Angarita (FaCES), Juan Carlos Apitz (Ciencias Jurídicas y Políticas) y por el profesor Luis Crespo, vicepresidente de la Asociación de Profesores de la UCV, para redactar una propuesta de comunicado y presentarla al Cuerpo.

2. Encomendar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la actuación legal pertinente ante los órganos jurisdiccionales para la defensa del salario de los trabajadores universitarios.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0841**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. JUAN CARLOS APITZ  
Decano de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció los pronunciamientos de varios Consejos de Facultad sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios, y en este sentido, **aprobó** encomendar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la actuación legal pertinente ante los órganos jurisdiccionales para la defensa del salario de los trabajadores universitarios.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0842**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. JUAN CARLOS APITZ  
 Decano de la  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **aprobó** respaldar la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la convocatoria de los concursos de oposición del personal académico de esa facultad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0843**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. JUAN CARLOS APITZ  
 Decano de la  
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 05-06-2024, **aprobó** acoger el espíritu del comunicado del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la preocupación que lo anima sobre la utilización no autorizada de nombre, siglas y símbolos de la Universidad Central de Venezuela por entidades privadas que ofrecen cursos y otras actividades ajenas a la institución.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 12-06-2024:****CU.2024-0850**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. CORINA ARISTIMUÑO  
 Secretaria de la  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0218-2024 de fecha 06-06-

2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-005-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS”**, para el periodo fiscal junio/julio y septiembre 2024, de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 de esa Dependencia y la recaudación de Ingresos Propios por Bs, 381.600,00 más disponibilidad financiera por Bs. 100.102,00, Presupuesto base por la cantidad de Bs. 1.338.219,04, según consta en el Oficio N° DAA-OBE-039- de fecha 22-05-2024, suscrito por el Lic. Luis Flores, Administrador de la Organización de Bienestar Estudiantil y Certificación Presupuestaria DPP N° 870. Distribución por partidas año 2024 emitido por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, Oficio N° P-OBE N° 0005 de fecha 22-04-2024, Oficio N° P-OBE N°0006 de fecha 22-04-2024, emitido por el Departamento de Presupuesto de OBE, Econ. Anaelisse Camacho.

Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esa Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios.

Atentamente  
**Marianella Altuve**  
 Secretaria Ejecutiva  
 del Consejo Universitario

**CU.2024-0851**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. CORINA ARISTIMUÑO  
 Secretaria de la  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° S-0206-2024 de fecha 06-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Autorización para el inicio del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-04-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS Y MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO”**, para el periodo fiscal junio/julio y septiembre 2024, de

conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública.

Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 de esa Dependencia y la recaudación de Ingresos Propios por Bs, 342.200,00 más disponibilidad financiera por Bs. 185.368,00, Presupuesto base por la cantidad de Bs. 964.941,60, según consta en el Oficio N° DAA-OBE-037 de fecha 03-05-2024, suscrito por el Lic. Luis Flores, Administrador de la Organización de Bienestar Estudiantil y Certificación presupuestaria DPP N°870. Distribución por partidas año 2024 emitido por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, Oficio N° P-OBE N°0009 de fecha 25-04-2024, Oficio P-OBE N° 0008 de fecha 25-04-2024, Oficio N° P-OBE N° 0007 de fecha 25-04-2024, emitido por el Departamento de Presupuesto de OBE, Econ. Anaelisse Camacho.

Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esa Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente  
Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0852**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0211-2024 de fecha 28-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la **AUTORIZACIÓN** a la **DIRECCION DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES**, para iniciar el proceso de desincorporación ante la Superintendencia de Bienes Públicos de treinta y un (31) vehículos susceptibles de reciclaje y discriminados de la siguiente manera: nueve (9) con titularidad ante el Instituto de tránsito Terrestre y veintidós (22) sin titularidad pero bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0853**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N°0213-2024 de fecha 28-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la **AUTORIZACIÓN** a la **DIRECCION DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES**, para iniciar el proceso de desincorporación ante la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) de la Central Telefónica Alcatel de Venezuela, por cumplir su vida útil y que se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria de Caracas, bienes sin titularidad pero están bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0854**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
PROF. JOSÉ BALBINO LEÓN  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0232-2024 de fecha 10-06-2024, y en tal sentido, **aprobó**, la creación de los siguientes perfiles de cargo: Jefe de División de Radio y Recursos sonoros código 91384 nivel 15 y Jefe de División de Televisión y Multimedia código 91385 nivel 15 ambos cargos en condición de Libre Nombramiento y Remoción.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0865**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadana  
 Profa. NANCY LEÓN MARTÍNEZ  
 Decana-Presidenta del Consejo de la  
 Facultad de Odontología  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio VRAD N° 0227-2024 de fecha 04-06-2024, y en tal sentido, **aprobó**, los cambios en la modificación de la Estructura Organizativa de la Facultad de Odontología basado en el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela, según consta en Oficio N° DPP N°\_618 de fecha 03-04-2024, bajo los siguientes términos:

1. Se procede a eliminar el Departamento de Tecnología Educativa adscrito a la Coordinación General y la Unidad de taller Mecánico adscrita a la Coordinación de Clínicas/Diurnas y Nocturnas de la Facultad de Odontología.

2. Las funciones del Departamento de Tecnología Educativa serán asumidas por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Facultad. El mismo deberá dar el soporte tecnológico a los procesos académicos y administrativos de la Facultad según lo establecido en el Manual de Organización de la UCV.

3. La Unidad de Taller Mecánico no está en funcionamiento, no cuenta con personal adscrito, por tal motivo no se requiere la transferencia de personal.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0989**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. JOSE BALBINO LEÓN  
 Vicerrector Administrativo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 243-2024 de fecha 06-06-2024, emanado de la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico, en relación a la modificación de dos (2) numerales de las Normas

Regulatorias de las Actividades Comerciales en las Instalaciones de la Universidad Central de Venezuela.

En este sentido, este Cuerpo **aprobó**, lo siguiente:

1. Luego de revisada la propuesta de modificación de las citadas Normas en el anexo 1, numeral 6, literal a) De las Condiciones Contractuales, se determinó que no es necesario modificarlo, ya que la forma como se encuentra redactada la misma garantiza la extensión del Contrato por más de un año en proporción a la inversión efectuada por el comerciante.
2. En cuanto a la creación de una nueva norma para incorporarla en el **anexo 2**, referido a las Normas **TECNICAS, FISICAS, SANITARIAS Y DE CALIDAD DE SERVICIO**, se determinó incorporar un nuevo numeral identificado con el número 12, el cual queda redactado de la siguiente manera:

12. **“El Comerciante debe cumplir con las especificaciones técnicas emanadas de la Universidad Central de Venezuela para la conexión inalámbrica gratuita”.**

El citado numeral se acuerda agregar al texto de las Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las Instalaciones de la Universidad Central de Venezuela, y refundir el citado texto reglamentario.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 19-06-2024:****CU.2024-0900**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. ALICIA SMITH  
 Presidenta de la Comisión Electoral  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el Oficio CE. 0051-2024 de fecha 18-06-2024, y en tal sentido, quedó debidamente informado que en reunión de fecha 17-06-2024, fueron designados el vicepresidente y el secretario de esa Comisión Electoral, quedando conformada de la siguiente manera:

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Presidenta	Prof(a). Alicia Smithn Kelly
Vicepresidente	Prof. Robinson Vivas
Representante Profesoral Ppal	Prf(a). María Angélica Rodríguez

Representante Estudiantil	Br. Arianna Pereira
Representante Egresados	Lic. José Cornejo
Secretario Ejecutivo Electo	Prof. Luis Mena

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0910**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS  
 Rector de la  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, **aprobó modificar el Calendario Universitario de la UCV, Año 2024**, debido a las elecciones presidenciales del país (período 2025-2031), que se llevará a cabo el domingo 28 de julio de 2024.

La fecha de inicio del período de las vacaciones colectivas será a partir del día viernes 26-07-2024, con disfrute de las vacaciones colectivas a partir del día lunes 29-07-2024 hasta el día miércoles 11-09-2024, y reincorporación a las actividades académico-  
 Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0918**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 253-2024 de fecha 12-06-2024, emanado del Vicerrectorado Académico, y en tal sentido, **aprobó** la prórroga por dos (2) años más, de la Resolución N° 328 vencida el 19-06-2023, contentiva de las "MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE HAYAN

EXCEDIDO EL LAPSO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG) O TESIS DOCTORAL (TD)", aprobada en reunión del Consejo de Estudios de Postgrado de fecha 01-02-2024, de acuerdo a la solicitud del Consejo de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado Académico, según consta en Oficio N° DECP-50-122-24 de fecha 12-06-2024.

Las razones de la prórroga por dos (2) años más, obedece a que el año 2020 fue prácticamente perdido, en virtud de la suspensión de actividades docentes y administrativas en la UCV, a causa de la declaración de la Pandemia del COVID 19 a nivel mundial.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0927**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. ALICIA SMITH  
 Presidente de la Comisión Electoral  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 19-06-2024, **conoció** la estimación de gastos a ejecutar por un monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01) a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), para ser destinados a la realización del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES período 2024-2026 y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026), y la fecha propuesta para el acto de votación, a saber, 15 de noviembre de 2024, según oficio N° CE 00045-2024 de fecha 20-05-2024, suscrito por los profesores Alicia Smith Kelly y Humberto Angrisano, presidenta y secretario (a la fecha del oficio indicado) de la Comisión Electoral UCV.

Este Cuerpo **aprobó** lo siguiente:

1) Invitar a los miembros de la Comisión Electoral para la próxima sesión ordinaria del día miércoles 26-06-2024, para evaluar todos los aspectos técnicos y los costos estimados de los procesos electorales en cuestión.

2) Exhortar a los miembros del Consejo a revisar el "Informe Final sobre las alternativas aplicables a procesos de elecciones en la UCV" de fecha 29-11-2022, presentado por la Comisión Técnica en el Consejo Universitario de ese momento, conformada

por profesores de la Escuela de Computación de la Facultad de Ciencias, cuyo coordinador era el Prof. Robinson Rivas.

3) Considerar la conveniencia de reformar el artículo previsto en el Reglamento de Elecciones Universitarias de la UCV referente al método del proceso de elecciones en la universidad, procurando que ello no se traduzca en demoras que impidan la realización de las elecciones de representantes estudiantiles y de egresados este año.

En cuanto a la propuesta de la fecha del próximo 15 de noviembre para la realización de las elecciones de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y de los egresados (período 2024-2026), estas materias quedaron diferidas.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-0929**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
Prof<sup>a</sup>. MARIA FÀTIMA GARCES  
Vicerrectora Académica y Coordinadora Comisión  
Central de Reglamento  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 255/2024 de fecha 17-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** enviar a la Comisión Central de Reglamento para su revisión la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión para la Integración de los Ucevistas con Discapacidades (CIUD), y cumplida dicha revisión será considerada por el Consejo Universitario en una próxima sesión.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU.2024-1085**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO  
Rector de la  
Universidad Central de Venezuela  
Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, **aprobó** la versión resumida del **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS**

**MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 26-06-2024:**

**CU.2024-099**

Caracas, 26 de junio de 2024

Ciudadana  
Prof. ALICIA SMITH  
Presidente de la Comisión Electoral  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en sesión ordinaria del día 26-06-2024, **conoció** la fecha propuesta para el acto de votación del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES (período 2024-2025) y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (período 2024-2026), a saber, 15 de noviembre de 2024. Conoció igualmente el Cuerpo la estimación de gastos a ejecutar en dicho proceso por un monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01) a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), según oficios N° CE 00046-2024 y N° CE 00045-2024 de fecha 20-05-2024, suscritos por usted y el Prof. Humberto Angrisano, secretario (a la fecha del oficio indicado) de la Comisión Electoral UCV.

Tras deliberar, este Cuerpo **aprobó por unanimidad** lo siguiente:

1. Realización del proceso de elección de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y representantes de egresados (período 2024-2026), en **fecha viernes 15 de noviembre de 2024**, sujeta a los ajustes que con base en consideraciones de orden técnico experimente el presupuesto y a la obtención de los recursos que correspondan al mismo, en el entendido de que el proceso se llevará a efecto conforme al método manual.

2. Designación de una comisión de acompañamiento a la Comisión Electoral para las tareas inmediatas de organización del proceso electoral en sus diversos aspectos integrada por el vicerrector administrativo José Balbino León (coordinador), el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Juan Carlos Apitz, el representante profesoral Mariano Fernández y el representante estudiantil Andrés Calpavire.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

## Comunicados

---

### **Sesión ordinaria del 10-04-2024:**

**Comunicado.** El Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10-04-2024, emite un comunicado a la opinión nacional: El TSJ suspende las elecciones de autoridades académicas en la ULA.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

**A la opinión nacional  
El TSJ suspende las elecciones de autoridades  
académicas en la ULA**

Con base en un recurso contencioso y amparo cautelar interpuesto por un profesor jubilado de la Universidad de los Andes ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, contra el Reglamento Transitorio dictado por el Consejo Universitario que regiría la elección de autoridades rectorales, decanales y representantes profesoraes a los órganos de cogobierno universitario, aquel tribunal suspendió el pasado 20 de marzo el proceso electoral que estaba en curso en la universidad andina. Conviene observar a este respecto que, si bien dicha suspensión es un hecho consumado, hasta ahora se desconoce el contenido completo de la sentencia porque inexplicablemente no ha sido aún publicada en la página Web del órgano judicial.

El 22 de noviembre de 2023 el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela dio público un comunicado en el que deploraba la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de suspender las elecciones convocadas en la Universidad de Carabobo y exhortaba «firmemente a los poderes públicos a no impedir la realización de procesos electorales para la renovación de autoridades y órganos de cogobierno en las universidades públicas autónomas, ya severamente castigadas por la indigencia presupuestaria y la insignificancia salarial del profesorado, así como del resto de sus empleados y obreros».

La medular función que las universidades del sistema público nacional –en particular las grandes universidades autónomas- han cumplido y siguen llamadas a cumplir en el desarrollo nacional es incontestable. La prosperidad del país y el bienestar de la sociedad venezolana son impensables sin el concurso de tales instituciones, así como es imprescindible su contribución para la inserción de Venezuela en las dinámicas del mundo

contemporáneo dada su capacidad de creación y difusión de conocimiento.

Dificultar el funcionamiento de las universidades mediante la pauperización del profesorado y demás trabajadores regateándoles recursos presupuestarios, pero también impidiéndoles ejercitar su autonomía mediante la periódica renovación de sus autoridades es palmariamente contrario al interés nacional. Por ello reiteramos nuestra firme exhortación a los poderes públicos para que cese la obstaculización de la vida académica y gocen las universidades públicas autónomas de las garantías constitucionales y legales inherentes al cumplimiento de sus elevados fines.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 10 días del mes de abril de 2024.

**VICTOR RAGO  
ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

**Comunicado.** El Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10-04-2024, emite un comunicado sobre el proyecto de Ley contra el fascismo, el neofascismo y expresiones similares.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONTRA EL  
FASCISMO, EL NEOFASCISMO Y EXPRESIONES  
SIMILARES**

Como institución abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, desde la Universidad Central de Venezuela expresamos preocupación ante la inminente sanción y promulgación de una ley que abrirá espacio a la persecución de la disidencia política.

La vida universitaria, de creación intelectual y producción de conocimiento, de enseñanza y formación profesional, de extensión y articulación social, se inspira en un definido espíritu de democracia que significa el respeto al valor esencial del pluralismo político. He allí un principio básico de toda democracia en virtud del cual los ciudadanos gozan del derecho a profesar diferentes ideas políticas y hacer proselitismo en su favor. Lo cual entraña el derecho a asociarse en partidos, participar en elecciones libres, expresar sin censura previa sus ideas por todos los medios de comunicación a su alcance y de manifestarse pacíficamente.

Con ello la universidad no hace otra cosa que darle plena vigencia y efectividad a la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, en la que el pluralismo político es un valor superior del ordenamiento jurídico y base de actuación del Estado democrático y social de Derecho y Justicia. En consecuencia, rechazamos el fascismo en cualquiera de sus formas.

Nuestra vasta y heterogénea comunidad de intereses espirituales, educativos, culturales y científicos, que reúne a profesores, estudiantes, empleados administrativos, personal obrero y egresados, se ha caracterizado desde su época fundacional, salvo algunos episodios excepcionales, por la convivencia pacífica, la tranquilidad pública, el ejercicio democrático de la voluntad popular y el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto recíproco, con arreglo a la Constitución y la Ley.

Por lo expuesto, consideramos que el actual proyecto de *Ley contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares*, aprobado ya en primera discusión por la Asamblea Nacional, no contribuye a crear las condiciones necesarias para promover el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia, el respeto mutuo entre diferentes, así como a la prevención y erradicación de toda forma de violencia política.

Por el contrario, ese proyecto hace una indebida asociación de fobias discriminatorias (racismo, chovinismo, clasismo y misoginia) con algunas de las grandes tradiciones ideológicas (liberalismo, conservadurismo, neoliberalismo) admisibles en cualquier democracia sustentada en el valor del pluralismo político.

Exhortamos, pues, a la Asamblea Nacional y al Poder Ejecutivo Nacional a declinar en su iniciativa de sancionar y promulgar un proyecto de Ley que crea tipos penales en blanco y no parece destinado a fortalecer el entendimiento entre los venezolanos ni la paz por la que clama la República.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 10 días del mes de abril de 2024.

**VICTOR RAGO  
ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

## **COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL**

### **Ascensos**

#### **Sesión ordinaria del 03-04-2024:**

**CU. 2024-0530**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la Comisión  
Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-114-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. SANDRA VIRGINIA PINTO ROMERO. C.I. N° 6.051.399**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 22-05-2018, fecha consignación del Trabajo de Ascenso. Podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 23-05-2022, cumplidos los extremos de Ley.

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Oficio N° CCC-115-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. EUDI VICENTE BLANCO SÁNCHEZ. C.I. N° 13.886.599**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 16-10-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso. Podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 17-10-2027, cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 17-04-2024:****CU. 2024-0573**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
 Comisión Clasificadora Central  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**Oficio N° CCC-137-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. GEOMAR ANTONIO SEIJAS PEDROZA. C.I. N° V-16.380.768**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 22-04-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso. Podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 23-02-2028, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-138-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. EDWIN ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ. C.I. N° V-6.336.290**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 22-11-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, le corresponde ascender a la categoría de AGREGADO, a partir del 23-11-2027. Por poseer una antigüedad académica de dos (2) años, tres (03) meses y doce (12) días, podrá ascender a partir del 19-07-2025, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-139-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. ISNEIDA THAIS RIVEROL BURGOS. C.I. N° V-6.067.357**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de la profesora TITULAR, a partir del 03-10-2023, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-140-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. AURA FREDESWINDA PÉREZ ESCALANTE. C.I. N° V-6.051.572**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 31-07-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-141-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. LIESKA DEL VALLE VELÁSQUEZ ESCOBAR. C.I. N° V-18.244.869**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 14-03-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 08-05-2024:****CU. 2024-0678**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la Comisión  
 Clasificadora Central  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-134-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. ZAIRA JOSEFINA GARRIDO TORRES. C.I. N° V-6.365.518**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASOCIADO, a partir del 16-10-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de TITULAR a partir del 17-10-2028, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**Oficio N° CCC-135-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. JULIO CESAR FERNÁNDEZ TORO. C.I. N° V-10.802.698**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 10-12-2021, fecha de

consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 11-12-2025, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-142-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. JESÚS JOSÉ OLLARVES IRAZÁBAL. C.I. N° V-6.242.440**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 03-02-2020.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-143-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. DIGNA MARITZA TOVAR LANDAETA. C.I. N° V-10.274.406**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 31-10-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 01-11-2027, pero por poseer una antigüedad académica de cuatro (4) años, ocho (8) meses y veintidós (22) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-144-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. ADALBERTO JOSÉ CASTELLANO REYES. C.I. N° V-11.679.137**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 18-07-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 19-07-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-145-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. MARLENYS DEL CARMEN MATERAN NAVAS. C.I. N° V-11.128.173**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 15-05-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 16-05-2027, pero por poseer una antigüedad académica de tres (3) años, cuatro (4) meses y catorce (14) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 02-01-2024, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-146-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ DELGADO. C.I. N° V-5.979.125**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 15-05-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 16-05-2027, pero por poseer una antigüedad académica de dos (2) años, nueve (9) meses y dieciocho (18) días, podrá

ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 29-07-2024, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-147-2024 de fecha 08-05-2024. Prof. JANIUSKA LORENA TOVAR FLORES. C.I. N° V-16.293.845**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 26-10-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 27-10-2027, cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0694**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**Oficio N° CCC-153-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. NAYIBE ELOINA CHACÓN GÓMEZ. C.I. N° V-12.671.458**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 01-12-2016, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso.

**Oficio N° CCC-154-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ. C.I. N° V-3.549.935**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 30-10-2016, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso.

**Oficio N° CCC-155-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. CARLOS SIMÓN BELLO RENGIFO. C.I. N° V-3.398.283**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 14-01-2020, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-156-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. HELLEN DARIANA RANGEL SOJO. C.I. N° V-20.209.289**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 03-03-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 04-03-2028, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-157-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. VICTOR ANTONIO SIEGERT CARIDAD. C.I. N° V-3.144.662**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 28-04-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 29-04-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-158-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. JOSÉ ROLANDO AYALA HERNÁNDEZ. C.I. N° V-13.317.947**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 21-11-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 22-11-2027, pero por poseer una antigüedad acumulada de seis (6) años, nueve (9) meses y veintiocho (28) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-159-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ GUITIAN. C.I. N° V-9.484.363**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 28-11-2023, Decisión de la C.C.C.

**Oficio N° CCC-160-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. GREDY LUGO GRATEROL. C.I. N° V-7.999.541**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 14-02-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 15-05-2024:**

**CU. 2024-0722**

Caracas, 15 de mayo de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidente de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15-05-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**Oficio N° CCC-162-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. EUGENIA MARGARITA ISABEL VILLALOBOS GÓNZALEZ. C.I. N° V-11.026.143**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 21-06-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-163-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. BRENDA JEANETTE YEPEZ MARTÍNEZ. C.I. N° V-12.051.260**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 11-04-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**Oficio N° CCC-164-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. CARLOS ELIAS ORTIZ FLORES. C.I. N° V-9.873.699**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 01-12-2017, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 02-12-2021, por poseer una antigüedad acumulada de once (11) años, tres (3) meses y ocho (8) días, podrá ascender a la categoría de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-165-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. OSCAR RIQUEZES CONTRERAS. C.I. N° V-6.515.030**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 19-10-2023, podrá ascender a la categoría de TITULAR a partir del 20-10-2028.

**Oficio N° CCC-166-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. FRANCISCO JOSÉ DELGADO SOTO. C.I. N° V-6.397.065**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 25-10-2022, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-167-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. LUZ MARINA TORO VEGAS. C.I. N° V-6.438.518**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 23-06-2022, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 24-06-2026, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-168-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. AMALIO SARCO LIRA BARRETO. C.I. N° V-3.280.362**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor TITULAR, a partir del 01-10-2021, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-169-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. ROMMIE LUCIA MERINO ALADO. C.I. N° V-16.542.465**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 01-12-2023, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 02-12-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-170-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. JOSÉ ABELARDO LÓPEZ VILLARINO. C.I. N° V-6.274.414**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 19-03-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 20-03-2028, pero por poseer una antigüedad académica de dos (2) años, un (1) meses y trece (13) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 07-02-2026, cumplidos los extremos de Ley.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-171-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. RAIZA COROMOTO TORO PÉREZ. C.I. N° V-20.323.011**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 29-01-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 30-01-2028, por poseer una antigüedad acumulada de un (1) año, cinco (5) meses y veintinueve (29) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 01-08-2026, cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 26-05-2024:**

**CU. 2024-0983**

Caracas, 26 de junio de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-05-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso correspondiente a los profesores que se indica a continuación:

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**Oficio N° CCC-207-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. FABIOLA CAROLINA BORREGALES GUZMÁN. C.I. N° 19.446.802**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 08-12-2022, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 09-12-2026, pero por poseer una Antigüedad Académica de once (11) meses y tres (3) días, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 06-01-2026, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-208-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. DISLEYDIS DIURIMAR PETTIT DÍAZ. C.I. N° 19.614.489**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 08-10-2021, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo

ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 09-10-2025, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-209-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. RAFAEL PAÚL MONTILLA CORONADO. C.I. N° 9.885.297**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 29-05-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 30-05-2027, cumplidos los extremos de Ley.

**Oficio N° CCC-210-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. YONIS AMELIA HERNÁNDEZ GUERRA. C.I. N° 5.744.716**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 05-05-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

**Oficio N° CCC-211-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MARLENE FELISA LAPP DE VALERA. C.I. N° 7.196.283**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 28-10-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

**Oficio N° CCC-212-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. PERLING YANITZA LAGARDE GOMEZ. C.I. N° 17.471.864**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 23-11-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 24-11-2027, cumplidos los extremos de Ley.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

**Oficio N° CCC-213-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. FRANCISCO ANTONIO ARMAS PACHECO. C.I. N° 19.685.502**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASISTENTE, a partir del 03-10-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 04-10-2027, pero por poseer una Antigüedad Académica de tres (3) años, podrá ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 04-10-2024, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-214-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ÁNGEL REYES CAÑIZALEZ. C.I. N° 11.141.008**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 11-11-2019, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 12-11-2023, cumplidos los extremos de Ley. Mención Honorífica.

#### **FACULTAD DE FARMACIA**

**Oficio N° CCC-215-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MARÍA EUGENIA ACOSTA MARACAY. C.I. N° 12.881.789**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora AGREGADO, a partir del 16-10-2023, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 17-10-2027, pero por poseer una Antigüedad Académica de un (1) año, diez (10) meses y diecisiete (17) días, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 01-01-2026, cumplidos los extremos de Ley.

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-216-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. AGUSTÍN JOSÉ ARZOLA CASTELLANO. C.I. N° 11.166.342**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 16-04-2024, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 17-04-2028, cumplidos los extremos de Ley.

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Oficio N° CCC-217-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. ZAGUI SORET PERDOMO. C.I. N° 7.230.486**

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de la profesora AGREGADO, a partir del 02-02-2024, fecha consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 03-02-2028, pero por poseer una Antigüedad Académica de nueve (9) años, diez (10) meses y seis (6) días, podrá ascender a la categoría de ASOCIADO de inmediato, cumplidos los extremos de Ley.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

## **Concursos de Oposición**

### **Sesión ordinaria 03-04-2024**

#### **CU. 2024-0527**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

##### **Oficio N° CCC-107-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. ELSY DEL CARMEN BASTIDAS. C.I. N° 11.917.683**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, en la Unidad Docente de Principios de Química e Investigación en Estudios de Nuevos Materiales, del Departamento de Química, Escuela de Química, a partir del 05-06-2023.

##### **Oficio N° CCC-108-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. SOFIA VALENTINA SALAZAR BIGOTT. C.I. N° 20.327.235**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, en la Unidad Docente de Principios de Química e Investigación en Estudios de Nuevos Materiales, del Departamento de Química, Escuela de Química, a partir del 05-06-2023.

##### **Oficio N° CCC-109-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. JEANNETTE PÉREZ BENÍTEZ. C.I. N° 12.748.938**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de AGREGADO, a Dedicación Exclusiva, Departamento de Ecología del Centro de Ecología y Evolución del Instituto de Zoología y Ecología Tropical (IZET), a partir del 09-11-2023.

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

##### **Oficio N° CCC-110-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. JESÚS EMIRO GONZÁLEZ BETHENCOURT. C.I. N° 20.220.006**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación

Exclusiva, en el Área de Derechos Humanos, adscrito al Departamento Jurídico de la Escuela de Estudios Internacionales, a partir del 29-09-2023.

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

##### **Oficio N° CCC-111-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. DUVAN ALEXIS GALBIS. C.I. N° 13.489.653**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación para la Ingeniería, Ciclo Básico, a partir del 01-12-2023.

##### **Oficio N° CCC-112-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. ALBERTO JOSÉ AMARISTA BETANCOURT. C.I. N° 10.215.033**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación para la Ingeniería, Ciclo Básico, a partir del 01-12-2023.

##### **Oficio N° CCC-113-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. MAIGUALIDA DEL VALLE ACOSTA BLANCO. C.I. N° 6.730.266**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de ASISTENTE, a Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación para la Ingeniería, Ciclo Básico, a partir del 01-12-2023.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
**Secretaria de la UCV**

### **Sesión ordinaria 17-04-2024**

#### **CU. 2024-0567**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a la profesora que se indican a continuación:

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Oficio N° CCC-136-2024 de fecha 10-04-2024. Prof. DAYIN NABETH MORENO. C.I. N° 9.692.637**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Cátedra de Desarrollo Rural y áreas afines del Pre y Postgrado del Eje Curricular correspondiente al Departamento e Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales, a partir del 23-11-2023.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria 08-05-2024**

**CU. 2024-0669**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Oficio N° CCC-124-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. JOHANA YELITZA BLANCO VELÁSQUEZ. C.I. N° 17.176.872**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Producción de Cultivos I, Área Temática Fruticultura) y Sistemas Agroalimentarios (Agronomía de Producción) y áreas afines del Pre y Postgrado del Eje Curricular correspondiente al Departamento e Instituto de Agronomía, a partir del 05-02-2024.

**Oficio N° CCC-125-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. ÁNGELA MARÍA SILVA BEJARANO. C.I. N° 20.453.658**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Genética y áreas afines del Pre y Postgrado del Eje Curricular

correspondiente al Departamento de Genética, a partir del 21-02-2024.

**Oficio N° CCC-126-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. OMAIRA YULIMAR NAVAS RODRÍGUEZ. C.I. N° 15.275.123**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional nueve (9) horas, adscrita a la Cátedra de Zoología Agrícola y áreas afines del Pre y Postgrado del Eje Curricular correspondiente al Departamento de Zoología Agrícola, a partir del 28-02-2024.

**Oficio N° CCC-127-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. DIYIN RAQUEL DUQUE MORENO. C.I. N° 15.275.068**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Cátedra de Estadística y áreas afines del Pre y Postgrado

del Eje Curricular correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, a partir del 12-03-2024.

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**Oficio N° CCC-128-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. DARLYS DAYANA BARRIOS GÓMEZ. C.I. N° 18.003.198**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrita a la Cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Ciencias Biomédicas, a partir del 23-10-2023.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-129-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. XIRSLEY GARRIDO FERNÁNDEZ. C.I. N° 15.955.488**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional siete (7) horas, adscrita a la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento de Psicología Educativa de la Escuela de Educación, a partir del 02-10-2023.

**Oficio N° CCC-130-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. BELKI COROMOTO SIMANCAS DE MIJARES. C.I. N° 3.989.558**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional tres (3) horas, adscrita a la Cátedra de Orientación Educativa del Departamento de Psicología Educativa de la Escuela de Educación, a partir del 04-10-2023.

**Oficio N° CCC-131-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. DESIRÉE ARMINDA YAGUARE VALLADARE. C.I. N° 17.425.189**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional cinco (5) horas, adscrita a la Cátedra de Didácticas Especiales del Departamento de Currículum y Formación de Recursos Humanos de la Escuela de Educación, a partir del 05-10-2023.

**Oficio N° CCC-132-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. JOSÉ CALAZÁN BAPTISTA MAYORA. C.I. N° 10.513.876**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional seis (6) horas, adscrito a la Cátedra de Comunicación del Departamento de Lengua y Comunicación de la Escuela de Educación, a partir del 03-10-2023.

**Oficio N° CCC-133-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. ARIADNE CRISTINA SUÁREZ HOPKINS. C.I. N° 5.969.550**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrita a la Cátedra de Filosofía de la Praxis del Departamento de Praxis de la Escuela de Filosofía, a partir del 22-09-2023.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0685**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-149-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. DANIEL ENRIQUE PÉREZ MENA. C.I. N° 6.291.316**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación

Medio Tiempo, adscrito a las Cátedras de Metodológicas y Psicología Comunitaria del Departamento de Investigación Aplicada del Instituto de Psicología, a partir del 27-09-2023.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-150-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. CARLOS CABRERA LOZADA. C.I. N° 3.984.101**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de ASISTENTE, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 23-04-2024.

**Oficio N° CCC-151-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. SUGEY GISELA RODRÍGUEZ QUINTERO. C.I. N° 10.011.420**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 26-04-2024.

**Oficio N° CCC-152-2024 de fecha 07-05-2024. Prof. ARGENIS RAFAEL PORTILLO HENRÍQUEZ. C.I. N° 6.145.714**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 26-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria 26-05-2024**

**CU. 2024-0971**

Caracas, 26 de junio de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
Comisión Clasificadora Central  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 26-06-2024, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central- Concurso de Oposición correspondiente a los profesores que se indican a continuación:

**FACULTAD DE****CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**Oficio N° CCC-172-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JUAN PABLO GONCALVES LANZ. C.I. N° 23.708.111**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Macroeconomía correspondiente al Departamento de Economía Teórica de la Escuela de Economía, a partir del 22-09-2023.

**Oficio N° CCC-173-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ GUEVARA. C.I. N° 14.201.111**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Economía, a partir del 22-09-2023.

**Oficio N° CCC-174-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. SANDRO ENRIQUE CHACÓN. C.I. N° 11.566.787**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (5) horas, adscrito a la Cátedra de Estadística correspondiente al Departamento de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Economía, a partir del 27-09-2023.

**Oficio N° CCC-175-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JESÚS MANUEL SÁNCHEZ ROSALES. C.I. N° 15.153.668**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Economía, a partir del 22-09-2023.

**Oficio N° CCC-176-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JOHNNY ANTONIO MONASTERIO PÉREZ. C.I. N° 12.896.459**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Contabilidad General correspondiente al Departamento de Política Económica y Materias Instrumentales de la Escuela de Economía, a partir del 11-10-2023.

**Oficio N° CCC-177-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. CÉSAR DAVID ALCÁZAR VÁSQUEZ. C.I. N° 19.509.933**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (8) horas, adscrito a la Cátedra de Economía correspondiente al Departamento Económico de la Escuela de Estudios Internacionales, a partir del 14-10-2019.

**Oficio N° CCC-178-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MORELLA DEL VALLE CHITTY FIGUEROA. C.I. N° 4.589.288**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Economía Empresarial correspondiente al Departamento de Política Económica y Materias Instrumentales de la Escuela de Economía, a partir del 27-09-2023.

**Oficio N° CCC-179-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MAIGER DALAY URBINA. C.I. N° 20.301.266**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (8) horas, adscrito a la Cátedra de Teoría de las Relaciones Internacionales correspondiente al Departamento Político de la Escuela de Estudios Internacionales, a partir del 05-04-2024.

**Oficio N° CCC-180-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. WILMER JOSÉ TORREALBA SILLIE. C.I. N° 16.224.260**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Estadística correspondiente al Departamento de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Economía, a partir del 27-09-2023.

**FACULTAD DE FARMACIA**

**Oficio N° CCC-181-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. GENNY MARY URQUÍA TOVAR. C.I. N° 8.732.661**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de ASISTENTE, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Microbiología Aplicada del Departamento de Análisis Farmacéutico, Cosmético y de los Alimentos de la Facultad de Farmacia, a partir del 20-11-2023.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**Oficio N° CCC-182-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JOSÉ RAFAEL DÍAZ. C.I. N° 5.580.773**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Formación de Recursos Humanos correspondiente al Departamento

de Currículum y Recursos Humanos de la Escuela de Educación, a partir del 03-10-2023.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° CCC-183-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. YSBELIA LISBETH ÁLVAREZ PIÑATE. C.I. N° 11.346.375**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "A" correspondiente a Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 17-04-2024.

**Oficio N° CCC-184-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ZULAY MARCELA RIVERA PINEDA. C.I. N° 14.253.194**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Convencional (6) horas, adscrita a la Cátedra de Bioquímica del Departamento de Ciencias Fisiológicas correspondiente a la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 14-05-2024.

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Oficio N° CCC-185-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. OCTAVIO RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ. C.I. N° 13.769.509**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Bioquímica correspondiente al Departamento de Ciencias Básicas II de la Escuela de Odontología, a partir del 17-05-2024.

**Oficio N° CCC-186-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. GISSELLE FARIÑAS FUENTES. C.I. N° 18.390.964**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Cirugía Bucomaxilofacial correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 17-05-2024.

**Oficio N° CCC-187-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. DEISYRE LUZARDO CARDOZO. C.I. N° 18.367.467**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Coronas y Puentes correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

**Oficio N° CCC-188-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JHOSELIN SCARLET GONZÁLEZ CÁCERES. C.I. N° 24.216.499**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Coronas y

Puentes correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

**Oficio N° CCC-189-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. WENDY KARINA TORRES PINCAY. C.I. N° 19.397.938**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Coronas y Puentes correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

**Oficio N° CCC-190-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. GABRIELA CAROLINA ZANOLETTY FERNÁNDEZ. C.I. N° 20.975.395**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 21-05-2024.

**Oficio N° CCC-191-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ROSSANA VERÓNICA ROSAS NIEVES. C.I. N° 20.978.240**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Anatomía Patológica correspondiente al Departamento de Ciencias Básicas I de la Escuela de Odontología, a partir del 15-05-2024.

**Oficio N° CCC-192-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. DANIEL ALEJANDRO CARMONA AGUILAR. C.I. N° 18.829.640**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 21-05-2024.

**Oficio N° CCC-193-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ESTEFANÍA ONORATO FERNÁNDEZ. C.I. N° 24.213.249**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Coronas y Puentes correspondiente al Departamento de Prótesis de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

**Oficio N° CCC-194-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ISIRIS JOANNA MOYA ROJAS. C.I. N° 20.131.894**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita al Centro de Atención a personas con VIH y otras Enfermedades

Infectocontagiosas (CAPEI) de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

**Oficio N° CCC-195-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MARCELA CORREDOR ESPITIA. C.I. N° 8.299.491**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Odontología Pediátrica correspondiente al Departamento de Odontopediatría y Ortodoncia de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-196-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MÓNICA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. C.I. N° 10.331.088**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Odontología Pediátrica correspondiente al Departamento de Odontopediatría y Ortodoncia de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-197-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ALEJANDRO ARNALDO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. C.I. N° 18.994.262**

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Radiología correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-198-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. ANA CECILIA BRITO GONZÁLEZ. C.I. N° 18.313.689**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Radiología correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-199-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. SIULANGELA CARMIL NIEVES MATHEUS. C.I. N° 25.427.590**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Radiología correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-200-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. PATRICIA EIILEEN MORENO GARCES. C.I. N° 16.983.736**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Radiología

correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-201-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. DANIELLA ENEIDA PAZOS RODRÍGUEZ. C.I. N° 20.653.616**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Endodoncia correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 07-06-2024.

**Oficio N° CCC-202-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. SOFÍA CAROLINA DIAZ FRANCO. C.I. N° 24.312.344**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Radiología correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 22-05-2024.

**Oficio N° CCC-203-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. CATERYM DE JESÚS OROPEZA FLORES. C.I. N° 19.763.728**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Endodoncia correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 07-06-2024.

**Oficio N° CCC-204-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. YOLI LOUTFALLAH GHASSIBE. C.I. N° 13.232.036**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Endodoncia correspondiente al Departamento de Estomatología de la Escuela de Odontología, a partir del 07-06-2024.

**Oficio N° CCC-205-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. IVETTE JOSEFINA MONTES DE OCA PEÑA. C.I. N° 7.105.314**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Medicina Interna y Semiología correspondiente al Departamento de Ciencias Básicas I de la Escuela de Odontología, a partir del 28-05-2024.

**Oficio N° CCC-206-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. JESSENIA KATHARINE PLAZA VELASCO. C.I. N° 24.205.116**

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita al Centro de Bioseguridad de la Escuela de Odontología, a partir del 23-05-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

---

## **Contrataciones**

---

### **Sesión ordinaria 03-04-2024**

#### **CU. 2024-0532**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
 Comisión Clasificadora Central  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Contrataciones correspondiente a la profesora que se indica a continuación:

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

#### **Oficio N° CCC-116-2024 de fecha 20-03-2024. Prof. KATIUSKA VICTORIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ. C.I. N° V-10.187.346**

Solicitud de contratación de la Profesora KATIUSKA VICTORIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, C.I. N° 10.187.346, en la categoría de TITULAR, a Tiempo Convencional nueve (9) horas, a partir del 19-09-2022, en la Facultad de Ingeniería. Conforme con la evaluación de credenciales realizada por la Comisión Sectorial de la Facultad, por lo cual se considera procedente la Contratación. Ahora bien, en concordancia con el Artículo 33 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, para poder inscribirse en el Concurso de oposición a la categoría de Asistente, una vez abierto, cualquier postulante deberá cumplir con los requerimientos de Ley exigidos.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

---

### **Sesión ordinaria 08-05-2024**

#### **CU. 2024-0680**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
 Comisión Clasificadora Central  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Contrataciones correspondiente al profesor que se indica a continuación:

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

#### **Oficio N° CCC-148-2024 de fecha 02-05-2024. Prof. ERASMO DE JESÚS TUDARES TROCOLI. C.I. N° V-5.140.683**

Solicitud de Contratación como docente contratado con la categoría de ASISTENTE, Tiempo Convencional nueve (9) horas semanales, adscrito al Departamento Educación para la Ingeniería del Ciclo Básico a partir del 14-04-2024. Conforme a lo estipulado en el Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría superior a Instructor, el Profesor Tudares Trocoli, obtuvo una puntuación de 8,50 puntos, por lo cual se considera Procedente la contratación.

Ahora bien, en concordancia con el artículo 33 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, para poder inscribirse en el Concurso de Oposición a la categoría de ASISTENTE, una vez abierto, cualquier postulante deberá cumplir con los requerimientos de Ley exigidos.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

---

### **Sesión ordinaria 26-06-2024**

#### **CU. 2024-0686**

Caracas, 26 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica y Presidenta de la  
 Comisión Clasificadora Central  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión

Ordinaria del día miércoles 26-06-2024, bajo la modalidad presencial, conoció el contenido de su comunicación, y en tal sentido **aprobó** el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Contrataciones correspondiente al profesor que se indica a continuación:

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

**Oficio N° CCC-218-2024 de fecha 19-06-2024. Prof. MIGUEL PANTALEÓN TORREALBA SÁNCHEZ. C.I. N° 6.434.679**

Solicitud de contratación del Profesor Miguel Pantaleón Torrealba Sánchez, C.I. N° 6.434.679, como DOCENTE CONTRATADO a Tiempo Convencional seis (6) horas, en la categoría equivalente a la de AGREGADO, a partir del 02-05-2024. Conforme a lo estipulado en el Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría superior a instructor; el mencionado profesor obtuvo una puntuación de 10.25 puntos, por lo cual se considera procedente la contratación.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

### **Renuncia del Auditor Interno de la Universidad Central de Venezuela**

#### **Sesión ordinaria del 12-06-2024**

**CU.2024-0847**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadana  
Lic. DORIS TRAVIESO  
Auditor Interno Encargada  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido de su comunicación de fecha 28-05-2024, mediante el cual comunica formalmente su decisión de *"...renunciar de manera irrevocable, a partir del 16 de junio de 2024, al cargo de Auditor Interno (E) de la Universidad Central de Venezuela, el cual he venido desempeñando desde el 17/11/2021, según C.U.2021-0416 de fecha 17/11/2021, en carácter de Auditora Interna Encargada; quedando, por supuesto, a discreción del Consejo Universitario la separación del cargo antes de la señalada, de conformidad con sus*

*facultades y en atención a las condiciones del cargo que ocupo..." (sic).*

Una vez conocida su comunicación, este Cuerpo **aprobó por unanimidad** hacer efectiva su renuncia a partir del martes 18 de junio de 2024, con el fin de proveer en forma interina el cargo de Auditor Interno el 19 de junio del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario prevista para ese día.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

### **Designación del Auditor Interno Encargado de la Universidad Central de Venezuela**

#### **Sesión ordinaria del 19-06-2024**

**CU.2024-0901**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
Abog. PATRICIA ARAUJO VARGAS  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, **aprobó** su designación al cargo de **Auditora Interna Encargada de la Universidad Central de Venezuela**, a partir del 19-06-2024, durante el lapso que dure el procedimiento de convocatoria del concurso público para la selección del nuevo Auditor Interno de esta Casa de Estudios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de la UCV, en concordancia con el Reglamento sobre los concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales, y de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus entes descentralizados.

La designación de la Abg. Araujo Vargas tras la aceptación por este Cuerpo de la renuncia de la Lic. Doris Travieso, Auditora Interna Encargada de la Universidad Central de Venezuela, con fecha efectiva a partir del martes 18-06-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

## Renuncias de Profesores

---

### Sesión ordinaria del 03-04-2024

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### **CU. 2024-0513**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Ernesto Fuenmayor  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 01-114 de fecha 14-03-2024, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia de la **Prof. MARÍA LORENA MÁRQUEZ, C.I. 9.219.907**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefa de la Catedra Morfología Microscópica y Embriología del Departamento de Zoología, a partir del 11-10-2023.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

---

##### **CU. 2024-0646**

Caracas, 08 de Mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-152 de fecha 23-04-2024, y en tal sentido, **aceptó** la renuncia del **Prof. HELY ARNAL CORDERO LEÓN, C.I. 6.348.782**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe Encargado del Departamento de Física de la Facultad, a partir del 15-04-2024.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

---

### Sesión ordinaria del 19-06-2024

#### FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

##### **CU. 2024-0886**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. Francisco Javier Caricatto  
Decano de la  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° FAU/OFIC -048/2024 de fecha 12-06-2024, y en tal sentido, **acepto** la Renuncia de la profesora **NATHALIE NARANJO, C.I. V-10.331.921**, al cargo de Coordinadora del Postgrado en Planificación del Transporte del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 15-05-2024.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

---



---

## Cambios de Dedicación de Profesores

---

### Sesión ordinaria del 03-04-2024

#### FACULTAD DE FARMACIA

##### **CU. 2024-0518**

Caracas, 03 de Abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Carlos Ciangherotti  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Farmacia  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.256 de fecha 22-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** el cambio de dedicación de la **Prof. KARLA CALO, C.I. 20.362.128**, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Convencional (9 Horas).

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

---

**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS****CU. 2024-0588**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
 Prof. Adriana Méndez Ochoa  
 Decana-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias Veterinarias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 2024/03.00-001 de fecha 16-01-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Cambio de Dedicación del **Prof. ALLAN CAIGUA, C.I 10.815.321**, de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva.

Dicho cambio cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según consta en el oficio N°DPP-628 de fecha 04-04-2024, suscrito por la Lic. Dodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto. Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Designación de Profesores****Sesión ordinaria del 03-04-2024****FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-0508**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 104-2024 de fecha 11-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ARIADNE SUÁREZ HOPKINS, C.I 5.969.550**, docente Instructora a Tiempo Completo, como Jefa Encargada del Departamento de Filosofía de la Praxis de la Escuela de Filosofía, para el periodo del 16-01-2024 al 16-01-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0509**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 103-2024 de fecha 11-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LUZ MARINA BARRETO, C.I 5.310.785**, docente Titular a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Departamento de Filosofía Teórica de la Escuela de Filosofía, para el periodo del 16-01-2024 al 16-01-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0510**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 105-2024 de fecha 11-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. GABRIELA SILVA, C.I 17.059.392**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Instrumentación de la Escuela de Filosofía, para el periodo del 16-01-2024 al 16-01-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0548**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Pedro Barrios Mota  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 136-2024 de fecha 12-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ORLANDO LUNA, C.I 3.732.800**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Escuela de Comunicación Social, para el periodo del 21-02-2024 al 21-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

**CU. 2024-0549**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadana  
Prof. Pedro Barrios Mota  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 137-2024 de fecha 12-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. OSCAR NIETO, C.I 3.396.200**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefe de la Catedra de Metódica del Departamento de Métodos de la Escuela de Comunicación Social, para el periodo del 21-02-2024 al 21-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

**CU. 2024-0550**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Pedro Barrios Mota  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 142-2024 de fecha 12-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ROSA PELLEGRINO, C.I 14.480.718**, docente Asistente a Medio Tiempo, como Jefa de la Catedra de Periodismo Informativo del Departamento de Periodismo de la Escuela de Comunicación Social, para el periodo del 21-02-2024 al 21-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

**CU. 2024-0551**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Francisco Javier Caricatto  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N°103-2024 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MELIN NAVA, C.I 7.075.520**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Coordinadora de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad, a partir del 01-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

**Sesión ordinaria del 17-04-2024****FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-0578**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 162-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. LILIANE MACHUCA BASTARDO, C.I 8.965.636**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefa de la Cátedra de Lengua Española de Departamento de Estudios Generales de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026. Atentamente

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0579**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 163-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. MARÍA BELÉN FAGÚNDEZ, C.I 12.293.163**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Inglés de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0580**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 164-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. GIOVANNA CAIMI, C.I 1.045.134**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Departamento de Italiano de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0581**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 165-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio del **Prof. RENATO CERULLO DI LORENZO, C.I 12.054.218**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Estudios Generales de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0582**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 166-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. ALEJANDRA SAAVEDRA, C.I 14.874.998**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Traducción e Interpretación de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0583**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 167-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. DIGNA TOVAR, C.I 10.274.406**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Portugués de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0584**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión

Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 168-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. NIEVES DEL VALLE LEAL MATA, C.I 8.491.842**, docente Asistente a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento de Francés de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0585**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 170-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio del **Prof. JEFFERSON RICARDO PLAZA RODRIGUEZ, C.I 17.421.399**, docente Agregado a Tiempo Completo, como Jefe de la Cátedra de Idioma Básico del Departamento de Italiano de la Escuela de Idiomas Modernos, para el período del 04-03-2024 al 04-03-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0586**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Pedro Barrios Mota  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N° 169-2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de oficio de la **Profa. BELCKIS ALVARADO, C.I 9.099.120**, docente Instructora a Tiempo Completo, como Jefe Encargada de la Cátedra de Gramática y Especialización del Departamento de Francés de la

Escuela de Idiomas Modernos, por un período de un (1) año desde el 17-04-2024 hasta el 17-04-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0603**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. JULIO MOLINA  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-156-156 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ZAGUI SORET, C.I 7.230.486**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Ciencias Aplicadas de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales de la Facultad, a partir del 01-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0604**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. JULIO MOLINA  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-81-81 de fecha 22-02-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ADRIANA GARCÍA, C.I 14.788.387**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Unidad Docente de Termodinámica y Cinética adscrita al Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transporte de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad, a partir del 02-02-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0605**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. JULIO MOLINA  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-158-158 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. SOLANGE NOGUERA, C.I 7.209.760**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Procesos Industriales de la Escuela de Ingeniería de Procesos Industriales de la Facultad, a partir del 01-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0606**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. JULIO MOLINA  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-159-159 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MAIGUALIDA ACOSTA, C.I 6.730.266**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento de Educación para la Ingeniería del Ciclo Básico de la Facultad, a partir del 01-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 08-05-2024****FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2024-0635**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO  
 Decano-Presidente del  
 Consejo de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-147 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. LORENA MERCEDES COLMENARES MAGALLANES, C.I 14.744.373**, docente Instructor a Dedicación Exclusiva, como Jefe Encargada de la Cátedra de Morfología Microscópica y Embriología del Departamento de Zoología de la Escuela de Biología de la Facultad, por el período de un (1) año desde el 02-05-2024 al 02-05-2025

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0636**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO  
 Decano-Presidente del  
 Consejo de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-154 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación del **Prof. EUGENIO GIUSEPPE SCALISE PALETTA, C.I 10.184.983**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Centro de Ingeniería de Software (YSYS) de la Escuela de Computación, a partir del 22-02-2024 al 21-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0637**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO  
 Decano-Presidente del  
 Consejo de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-155 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación del **Prof. WALTER JOSÉ HERNÁNDEZ BOLÍVAR, C.I 13.246.769**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Centro de Computación Gráfica (CCG) de la Escuela de Computación, a partir del 01-01-2024 al 31-12-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0638**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
 Decano-Presidente del  
 Consejo de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-156 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Profa. ANA VERÓNICA MORALES BEZEIRA, C.I 12.305.110**, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Investigación de Comunicaciones y Redes (CICORE) de la Escuela de Computación, a partir del 14-02-2024 al 14-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0639**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-157 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Profa. MARLLINY MARVELYS MONSALVE LEAL, C.I 13.478.499**, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Cálculo Científico y Tecnológico (CCCT) de la Escuela de Computación, a partir del 08-02-2024 al 08-02-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0640**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-158 de fecha 24-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la ratificación de la **Profa. YUSNEYI YASMIRA CARBALLO BARRERA, C.I 11.644.015**, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Enseñanza Asistida por Computador (GENEAC) de la Escuela de Computación, a partir del 16-12-2023 al 16-12-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0641**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ciencias  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del CF-N° 01-153 de fecha 23-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. CONCETTINA DI VASTA VALENTE, C.I 10.503.806**, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Centro de Investigación en Sistemas de Información (CISI) de la Escuela de Computación, a partir del 22-02-2024 al 22-02-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE INGENIERÍA****CU. 2024-0642**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. JULIO MOLINA  
Decano-Presidente del  
Consejo de la Facultad de Ingeniería  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-160-160 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ELSA BERNAL, C.I 14.121.734**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefe de la Unidad Docente de Lengua Española adscrita al Departamento de Enseñanzas Generales del Ciclo Básico de la Facultad, a partir del 01-04-2024

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0643**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio CF-N°200 de fecha 16-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** su designación como Director Encargado de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad, desde el 09-04-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****CU. 2024-0644**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio FAU-CF/N°113-2024 de fecha 23-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. NATHALIE NARANJO BARRIOS, C.I 14.121.994**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Postgrado en Planificación del Transporte de la Facultad, a partir del 09-01-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE AGRONOMIA****CU. 2024-0645**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Profa. AIDA ORTIZ  
 Decana-Presidenta del Consejo de la  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio N°0021/2024 de fecha 12-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de los nuevos integrantes de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad, la cual quedó conformada por: Prof. ALONSO CAMACARO (Coordinador), Prof. DANIEL VARGAS y Prof. HELEN PÉREZ PIVAT.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 22-05-2024****FACULTAD DE AGRONOMIA****CU. 2024-0745**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Profa. AIDA ORTIZ  
 Decana-Presidenta del Consejo de la  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 0024/2024 CF-01B-03 de fecha 30-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. YUDEISY MARÍA RONDÓN ROBLES**, docente con categoría de Asistente, a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora de Investigaciones (E), durante el período 2024 – 2026, efectivo a partir del 30/04/2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****CU. 2024-0746**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Profa. NANCY LEÓN MARTINEZ  
 Decana-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Odontología  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio DEC-340-2024 de fecha 13-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARÍA DEL CARMEN PRIETO PÉREZ** titular de la cédula de identidad V-9.878.817 Categoría Agregado, como Representante de la Facultad de Odontología ante la Comisión de Revalidas y Equivalentes de la U.C.V.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 29-05-2024****FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2024-0766**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
 Decano de la Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-01-184 de fecha 14-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Nombramiento del **Prof. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ RAMOS, C.I. N° V-6.766.769**, docente en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, como JEFE DE POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, de la Facultad de Ciencias, a partir del 09-04-2024 hasta el 08-04-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 05-06-2024****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CU. 2024-0803**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. LUIS ANGARITA  
 Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de  
 Ciencias Económicas y Sociales  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 120/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. PEDRO PABLO CARRANZA MEDINA, C.I. 6.056.653**, docente Instructor a Tiempo Convencional 8 horas, como Jefe Encargado de la Cátedra de Administración Financiera del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0804**

Caracas, 05 de Junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. LUIS ANGARITA  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 121/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. EZZAT CHELHOD, C.I. 16.308.231**, docente Instructor a Tiempo Convencional 4 horas, como Jefe Encargado de la Cátedra de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0805**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 122/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARICELA GUILLEN, C.I 10.236.433**, docente Instructor a Tiempo Convencional 8 horas, como Jefa Encargada de la Cátedra de Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0806**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 123/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. PEDRO BALZA, C.I 5.836.636**, docente Instructor a Medio Tiempo, como Jefe Encargado de la Cátedra de Matemática del Departamento de Matemática y Estadística de la Escuela de Administración y

Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0807**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 123/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. MARÍA MALAVÉ, C.I 6.562.548**, docente Instructor a Tiempo Convencional 4 horas, como Jefa Encargada de la Cátedra de Matemática Financiera del Departamento de Matemática y Estadística de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0808**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 119/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ANNA MARIANI, C.I 12.170.708**, docente Asistente a

Tiempo Convencional 8 horas, como Jefa de la Cátedra de Sistemas y Procedimientos Administrativos del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría, partir del 17-01-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0809**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 125/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. EDVEL BLANCO, C.I 11.412.029**, docente Instructor a Tiempo Completo, como Jefe Encargado de la Cátedra de Contabilidad Básica del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0810**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 126/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa.**

**ISABEL PESSOA, C.I 81.737.779**, docente Instructor a Tiempo Completo, como Jefa Encargada de la Cátedra Presupuesto del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0811**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 127/2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. ARQUIMIDES RIVERO, C.I 13.288.399**, docente Instructor a Tiempo Convencional 8 horas, como Jefe Encargado de la Cátedra Presupuesto del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 12-06-2024****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CU. 2024-0854**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. LUIS ANGARITA  
 Decano de la  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 150-2024 de fecha 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. EMILIO RIVAS, C.I. N° 5.418.076**, Docente en la categoría de Instructor a Dedicación Tiempo Convencional (8) horas, como Jefe Encargado de la Cátedra de Auditoría del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría de la Facultad, por un periodo de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-0871**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N°CF-339 de fecha 16-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. YANNET PERDIGAO, C.I. 13.518.200**, docente Asistente a Dedicación Exclusiva, como Jefa de la Cátedra de Orientación Educativa del Departamento de Psicología Educativa de la Escuela de Educación, para el periodo del 01-12-2023 al 01-12-2025.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0872**

Caracas, 12 de Junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio N°CF-338 de fecha 16-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Profa. ADELFA HERNÁNDEZ, C.I. 5.224.491**, docente Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Departamento de Curriculum y formación de Recursos Humanos de la Escuela de Educación, para el período del 03-05-2024 al 03-05-2026.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 19-06-2024****VICERRECTORADO ACADEMICO****CU. 2024-0887**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 256/2024 de fecha 17-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. JOSÉ ADOLFO CEDEÑO, C.I. N° 10.799.152**, como Director del **INSTITUTO NACIONAL DE BIOINGENIERÍA DE LA U.C.V.- INABIO-UCV**, a partir del 10-06-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0888**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadana  
 Prof. MARÍA FÁTIMA GARCÉS  
 Vicerrectora Académica  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° 261/2024 de fecha 18-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación del **Prof. FERNANDO ALBERTO FALCÓN VELOZ, C.I. N° 5.002.261**, como **COORDINADOR de la COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL**, a partir del 18-06-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN****CU. 2024-0889**

Caracas, 19 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. PEDRO BARRIOS MOTA  
 Decano de la  
 Facultad de Humanidades y Educación  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19-06-2024, conoció el contenido del Oficio N° CF-372-2024 de fecha 06-06-2024, y en tal sentido, **aprobó** la designación de la **Prof. ROSA DI DOMENICO, C.I. N° 6.185.710**, Docente en la categoría Titular, Dedicación Exclusiva, de la Escuela de Psicología, como **REPRESENTANTE DE LA FACULTAD** ante la **COMISIÓN DE REVÁLIDA Y EQUIVALENCIA**, adscrita a la Secretaria de la Universidad Central de Venezuela, a partir del 28-05-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Ingresos adicionales****Sesión ordinaria del 22-05-2024****FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****CU. 2024-0747**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. FRANCISCO JAVIER CARICATTO  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio FAU-CF/N°108-2024 de fecha 09-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la autorización presentada por la Dirección de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva para que el **Prof. MIGUEL ANTONIO FEIJOO FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad V-22.540.602 Categoría de Instructor con dedicación a Tiempo Completo, adscrito al Área de Estudios Urbanos de dicha escuela, **pueda percibir ingresos adicionales derivados del dictado de la asignatura Estudios Urbanos I**, la cual forma parte del pensum de la carrera de Arquitectura que se dicta actualmente en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), durante el lapso comprendido entre el 18 de marzo y el 24 de Junio 2024, con una dedicación de cuatro (4) horas semanales, conforme a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

## Convenios

### Sesión ordinaria 03-04-2024:

#### CU. 2024-0516

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. ARTURO ALVARADO  
Director de Cooperaciones y  
Relaciones Interinstitucionales-DICORI  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N°064-2024 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION N°05/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-UCV** y **ENERGY- INTENGRACION Y ENERGIA C.A.**

El objeto del Convenio Marco Cooperación, es de establecer el intercambio científico, académico formación de recurso humano de alta calidad, desarrollo tecnológico de vanguardia, así como la promoción, estímulo y desarrollo de la investigación científica y transferencia e innovación tecnológica en áreas de interés común para ambas instituciones. La vigencia del Convenio Marco Cooperación, es de tres (3) años, a partir de la fecha de su firma conjunta y en caso de firmas separadas, se tomara como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

### Sesión ordinaria 08-05-2024:

#### CU.2024-0632

Caracas, 09 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ARTURO ALVARADO  
Director de Cooperación y  
Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO/101-2024 de fecha 07-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** el Convenio Marco de Cooperación N° 11/2024 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-UCV Y LAS ACADEMIAS NACIONALES.**

El objeto del presente convenio es establecer vínculos entre ambos signatarios para aunar esfuerzos en la realización de diversas actividades que estimulen y consoliden su interacción constructiva y continua a través de sus instancias competentes.

La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de su firmas conjunta; en caso de firmas separadas, se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

### Sesión ordinaria 15-05-2024:

#### CU.2024-0724

Caracas, 15 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. ARTURO ALVARADO  
Director de Cooperación y Relaciones  
Interinstitucionales (DICORI)  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO/104-2024 de fecha 09-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 12/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y el **CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO – CLAD.**

El objeto del presente convenio es establecer bases generales para que los firmantes colaboren en acciones conjuntas relacionadas al intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre los países miembros del CLAD y provenientes de otras regiones. Esto se logrará mediante el establecimiento de vínculos y mecanismos operativos para aprovechar los recursos humanos, materiales, financieros e informativos de ambas instituciones en acciones de interés a través de programas, con el objetivo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre las partes firmantes.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU.2024-0727**

Caracas, 15 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 15-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO/105-2024 de fecha 13-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 13/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y la empresa **CHEVRON GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES COMPANY**.

El objeto del presente convenio es explorar los mecanismos de colaboración para facilitar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación de carácter científico, técnico y/o investigación.

La duración del presente convenio es de un (1) año contado a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria 29-05-2024:**

**CU. 2024-0755**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CM-049/-2024 de fecha 17-04-2024, emanado de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario N° 12-2024-04, y en tal sentido, **aprobó** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°06/2024** a

suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** y **XACOBEO**.

El objeto del presente convenio es promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua en todo lo relacionado con la realización, ejecución y construcción de obras civiles, así como aunar esfuerzos y recursos disponibles para facilitar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico y/o investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés. Esto logrará potenciar los intereses comunes en los campos académico, científico, cultural y social, dichas actividades pudieran estar enmarcadas en las siguientes áreas: Pasantías, Seminarios, Cursos, Talleres o Charlas, Proyectos de Investigación, Extensión, Producción, Desarrollo e Innovación en áreas de interés comunes a las instituciones involucradas, Asistencia técnica, Apoyo Tecnológico, Capacitación, Diplomados, Eventos o Jornadas de Divulgación y/o presentación de expertos en temas de interés para la universidad y para los miembros del sector comercio y de servicios.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0758**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO/114-2024 de fecha 21-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica N° DIC-51-24 de 21-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la reactivación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°15/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV** **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO**.

El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos y recursos entre las partes, para desarrollar y ejecutar un programa de intercambio de cooperación institucional, en materia de investigación, docencia y extensión.

La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria 05-06-2024:**

**CU. 2024-0821**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. ARTURO ALVARADO  
Director de Cooperación y Relaciones  
Interinstitucionales (DICORI)  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 118-2024 de fecha 27-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la renovación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°16/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y EL CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD.**

El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y Centro Médico Docente La Trinidad que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la docencia, investigación, extensión, fortalecimiento de planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo, con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional.

La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0824**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
Prof. ARTURO ALVARADO  
Director de Cooperación y  
Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 119-2024 de fecha 27-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la reactivación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°16/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y SOCIEDAD MÉDICA DEL INSTITUTO MÉDICO LA FLORESTA.**

El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y la Sociedad Médica del Instituto Médico la Floresta, que permitan contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en procesos de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional.

La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0827**

Caracas, 05 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 05-06-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 098-2024 de fecha 06-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la reactivación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°10/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y UNIVERSIDAD DE SEVILLA - ESPAÑA**.

El objeto del Convenio Marco de Cooperación es intercambiar experiencias y personal en los campos de docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria 12-06-2024:****CU. 2024-0857**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 127-2024 de fecha 30-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la renovación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°18/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO NUEVA ESPARTA**.

El objeto de este Convenio Marco, es prestar apoyo institucional a la mencionada Gobernación a través del Programa Nueva Esparta, mediante actividades de

capacitación, investigación, extensión, asesoramiento, asistencia técnica y servicios en las diversas áreas de su competencia. Para ello la Universidad aporta el personal humano y los elementos tecnológicos e intelectuales necesarios que disponga de acuerdo a los requerimientos de la problemática planteada y conforme a las modalidades de cooperación que se establecerán en los Convenios Específicos y las que pueden definirse a futuro durante su ejecución.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0860**

Caracas, 12 de junio de 2024

Ciudadano  
 Prof. ARTURO ALVARADO  
 Director de Cooperación y  
 Relaciones Interinstitucionales (DICORI)  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 12-06-2024, conoció el contenido del Oficio CJO/N° 126-2024 de fecha 28-05-2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en tal sentido, **aprobó** la renovación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N°09/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - UCV y EL POLITÉCNICO DE TURÍN ITALIA**.

El objeto es establecer lazos de Cooperación Internacional en aquellas áreas susceptibles de intercambio, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias.

La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

## Contratos

### Sesión ordinaria 17-04-2024:

#### C.U. 2024-0574

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS  
Rector de la Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO N°065-2024 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Contrato N° 18/24, a suscribirse entre **LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y el ciudadano **LUIS ALBERTO ROSAS APARICIO** para la realización del “**Diplomado de Actuación**”, avalado por la Dirección de Extensión, bajo la supervisión de la Dirección de Cultura, desde el 04-04-2024 hasta el 23-05-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

#### C.U. 2024-0576

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS  
Rector de la Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° CJO N°065-2024 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Contrato N° 19/24, a suscribirse entre **LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y el ciudadano **LUIS ALBERTO ROSAS APARICIO** para la realización del “**Diplomado de Dramaturgia**”, avalado por la Dirección de Extensión, bajo la supervisión de la Dirección de Cultura, desde el 09-04-2024 hasta el 28-05-2024.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

#### CU. 2024-0590

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadana  
Profra. María Fátima Garcés  
Vicerrectora Académica  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 179/2024 de fecha 15-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** los contratos de la Edición de Libros en formato Digital, revisados y visados por la Dirección de Asesoría Jurídica, de las siguientes obras:

AUTOR	OBRA	N° CONTRATO
HELGA T. LINDORF	“BOTÁNICA; CLASIFICACIÓN, ESTRUCTURA Y REPRODUCCIÓN” – 1ra. Edición	20/24
CLAUDIA A. BLANDENIER DE SUAREZ, ENRIQUE S. LÓPEZ LOYO Y ELIANA J. RISQUEZ CUPELLO	“EL BEATO JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ: PRECURSOR DEL PRIMER GRITO DE ALARMA SOBRE LA ALTA FRECUENCIA DE LA INFECCIÓN BILHARZIANA EN VENEZUELA. PATOLOGÍA HISTÓRICA DESDE EL BEATO JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ HASTA EL SIGLO XXI” – 1ra. Edición	21/24
CARLOS ALBERTO ROJAS MALPICA	“APUNTES SOBRE LA ESPERANZA, (APROXIMACIÓN NEURO-FENOMENOLÓGICA)” – 1ra. EDICIÓN	22/24
JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	“ASPECTOS POLÍTICOS EN LA SALUD PÚBLICA” – 1ra. Edición	23/24

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

## Comisión de Contrataciones Públicas

### Sesión ordinaria del 03-04-2024:

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

#### **CU. 2024-0506**

Caracas, 03 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. LUIS ANGARITA  
Decano de la  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 03-04-2024, conoció el contenido del Oficio N°090/2024 de fecha 19-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Comisión de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quedando conformada de la siguiente manera:

AREA	PRINCIPAL	SUPLENTES
Área Técnica	Lic. Rafle Montaña C.I. V-10.583.910	T.S.U. Yissi Coromoto Díaz C.I. V-14.016.581
Área Legal	Prof. César Vivas C.I. V-9.336.695	Abog. Yrohanick Aranguren C.I. V-13.069.176
Área Económica Financiera	Lcda. Yudy Pérez C.I. V-12.836.728	Lcda. Marbelis Sojo C.I. V-14.559.466
Secretaría	Yaritza Pino C.I. V-15.403.812	Milady Rodríguez C.I. V-17.427.803

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2024/010 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

### Sesión ordinaria del 08-05-2024:

#### **CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO (CENDES)**

#### **CU. 2024-0647**

Caracas, 08 de mayo de 2024

Ciudadana  
Prof. MARÍA FATIMA GARCÉS  
Vicerrectora Académica  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 08-05-2024, conoció el contenido del Oficio N°205/2024 de fecha 02-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Comisión de Contrataciones del Centro de Estudios de Desarrollo CENDES-UCV, adscrita el Vicerrectorado Académico, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

AREA	PRINCIPAL	SUPLENTES
Área Técnica	T.S.U. Anaillett Solórzano C.I. V-14.038.495	T.S.U. Mayerkis Hidalgo C.I. V-19.634.763
Área Legal	Prof. Alberto Tobio Martel C.I. V-7.566353	Profa. Mabel Mundo C.I. V-3.665.980
Área Económica Financiera	Lcda. Patricia Parra C.I. V-20.185.041	Prof. Ciro Marcano C.I. V-6.518.350
Secretaría	Lic. Norma Jeanette Mendoza Sánchez C.I. V-6.439.209	Prof. Emiliano Terán C.I. V-14.486.675

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones del Centro de Estudios de Desarrollo CENDES-UCV, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2024/010 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 22-05-2024:****DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA****CU. 2024-0748**

Caracas, 22 de mayo de 2024

Ciudadanos  
 Abog. Mervin Ortega  
 Directora de Asesoría Jurídica  
 Universidad Central de Venezuela  
 Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria del día miércoles 22-05-2024, conoció el contenido del Oficio CJO N°103/2024 de fecha 13-05-2024, en tal sentido, **aprobó** la modificación de los siguientes integrantes de la Comisión de Contrataciones Públicas adscritos a su dirección, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

AREA	PRINCIPAL	SUPLENTES
Área Jurídica	Zenaida Pernía C.I. V- 8.710.038	Aracelys Garfido C.I. V- 11.059.262
Área Técnica	Inírida Artiles C.I. V- 12.627.118	Nélida Peña C.I. V- 11.059.262
Área Económica Financiera	Libia Guerra C.I. V- 10.346.267	Heidy Colmenares C.I. V- 13.852.080
Secretaria	Katiuska García C.I. V- 8.275.437	Mariangel Evaristo C.I. V- 10.634.249

Es importante informar que la nueva Comisión de Contrataciones Públicas adscrita a la dirección de Asesoría Jurídica, debe realizar y cumplir con el procedimiento para la Certificación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo previsto en la Providencia N° DG/2024/010 y los Lineamientos SNC-001-2022, emanado del Servicio Nacional de Contrataciones.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

---

**Permisos de Excedencias, Comisión de Servicios**


---

**Sesión ordinaria del 17-04-2024:****FACULTAD DE CIENCIAS****CU. 2024-0589**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. ERNESTO FUENMAYOR  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

engo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del N° 01-145 de fecha 11-04-2024, y en tal sentido, **acordó** anular el Oficio CU 2024-0146 de fecha 31-01-2024, relacionado a la aprobación de la prórroga del permiso por Excedencia Pasiva del **Prof. RAMÓN MONTERO, C.I 6.029.742**, para ocupar el cargo de Coordinador en calidad de Encargado en la Unidad de Ambiente del INGEOMIN, motivado a que presenta un error en la fecha efectiva, siendo la fecha correcta a partir del 05-08-2022 hasta el 05-08-2023.

En este sentido, este Cuerpo **aprobó** la prórroga del permiso por Excedencia Pasiva del **Prof. RAMÓN MONTERO, C.I 6.029.742**, docente agregado a dedicación exclusiva para ocupar el cargo de Coordinador en calidad de Encargado en la Unidad de Ambiente del INGEOMIN, a partir del 05-08-2022 hasta el 05-08-2023, de acuerdo al Reglamento de Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
 Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 29-05-2024:****FACULTAD DE INGENIERÍA****CU. 2024-0765**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. JULIO MOLINA  
 Decano de la Facultad de Ingeniería  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 1-CF-250-250 de fecha 16-04-2024, y en tal sentido **aprobó** la solicitud de **COMISION DE SERVICIOS**, de la Prof. **MAIDA CAROLINA PFAFF, C.I. N° 9.438.966**, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en virtud que fue designada a partir del 01-02-2024, como **SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO** de la Universidad Central de Venezuela, a partir del 14-05-2024 AL 14-05-2025, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 del Reglamento sobre Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CU. 2024-0772**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
 Prof. LUIS ANGARITA LAZO  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 107/2024 de fecha 10-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** el Permiso por Excedencia Activa al **Prof. RONALD BALZA GUANIPA, C.I. 9.880.112**, docente adscrito a la Escuela de Economía, desde el 01-04-2024 al 31-03-2025, para ejercer el cargo como Decano de la Facultad de Ciencia Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**Reincorporación de  
Miembros Ordinarios****FACULTAD DE AGRONOMIA****CU. 2024-0770**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadana  
 Prof. AÍDA ORTIZ DOMÍNGUEZ  
 Decana de la Facultad de Agronomía  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 0016/2024 de fecha 02-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la reincorporación como miembro Ordinario del Personal Docente y de Investigación a la **Profa. M. Sc. BÁRBARA NIENSTAEDT C.I. 14.164.288**, como personal docente Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Instituto y Departamento de Zoología Agrícola de la Facultad, de acuerdo a las Normas Sobre Incorporación de Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de Otras Universidades Nacionales y Reincorporación de Profesores que hubieran dejado de ser Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Atentamente

**CORINA ARISTIMUÑO**

Secretaria de la UCV

**Contratación de  
Docente Jubilado****Sesión ordinaria del 17-04-2024:****FACULTAD DE FARMACIA****CU. 2024-0593**

Caracas, 17 de Abril de 2024

Ciudadano  
 Prof. Carlos Ciangherotti  
 Decano-Presidente del Consejo de la  
 Facultad de Farmacia  
 Universidad Central de Venezuela  
 Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del N° 06.01.301 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Contratación a Medio Tiempo de

la **Profa. MILAGROS POLANCO, C.I 3.410.892**, como Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Fermo-Química Alimentaria y Cosmética, desde el 01-01-2024 hasta el 31-12-2024, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilados de la UCV.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0594**

Caracas, 17 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. Carlos Ciangherotti  
Decano-Presidente del Consejo de la  
Facultad de Farmacia  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 17-04-2024, conoció el contenido del N° 06.01.301 de fecha 21-03-2024, y en tal sentido, **aprobó** la Contratación a Medio Tiempo de la **Profa. GLADYS ROMERO DE GALI, C.I 2.742.295**, como Coordinadora del Postgrado de Toxicología, desde el 01-01-2024 hasta el 31-12-2024, de acuerdo a las Normas que Regulan la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilados de la UCV.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Sesión ordinaria del 29-05-2024:**

**FACULTAD DE FARMACIA**

**CU. 2024-0764**

Caracas, 29 de mayo de 2024

Ciudadano  
Prof. Carlos Ciancherotti  
Decano de la Facultad de Farmacia  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 29-05-2024, conoció el contenido del Oficio N° 06.01.517 de fecha 15-05-2024, y en tal sentido, **aprobó** la contratación de **Prof. JOSÉ DAVID DE SOUSA, C.I. N° 6.526.279**, docente jubilado para dictar las asignaturas Practica Profesional Tecnológicas, Farmacocinéticas y Biofarmacia, ambas de corte semestral y de cuarto año de la carrera, y Laboratorio Biofarmacia de la mención de Tecnología

Industrial, como profesor Agregado a medio tiempo, a partir del 01-01-2024 al 31-12-2024, con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Farmacia, de acuerdo al artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado en la Universidad Central de Venezuela.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**Permisos de Autoridades y Decanos**

**Sesión ordinaria del 10-04-2024:**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**CU. 2024-0552**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. MARIO J. PATIÑO TORRES  
Decano de la Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DM-058/2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso para participar como conferenciante en el "GLOBAL SUMIT OF INTERNAL MEDICINE 2024", que se celebrará del 02 al 04 de mayo de 2024, en la Ciudad de México.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante su ausencia, el Prof. Héctor Arrechadera, lo suplirá en sus funciones en el Decanato de la Facultad de Medicina

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

**CU. 2024-0558**

Caracas, 10 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. HÉCTOR ARRECHADERA  
Facultad de Medicina  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° DM-058/2024 de fecha 01-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso del Prof. Mario Patiño Torres, Decano de la Facultad de Medicina para participar como conferenciante en el "GLOBAL SUMIT OF INTERNAL MEDICINE 2024", que

se celebrará del 02 al 04 de mayo de 2024, en la Ciudad de México.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que usted suplirá las funciones en el Decanato de la Facultad de Medicina, durante la ausencia del Prof. Mario Patiño Torres, Decano de la Facultad.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

#### **Sesión ordinaria del 24-04-2024:**

#### **FACULTAD DE FARMACIA**

#### **CU. 2024-0613**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. CARLOS CIANGHEROTTI  
Decano de la Facultad de Farmacia  
Universidad Central de Venezuela  
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 05.02.16 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso desde el día 24-04-2024 hasta el 03-05-2024, ambas fechas inclusive, para participar como conferencista en el "SEMINARIO VENEZOLANO ESPECIALIZADO EN GERENCIA FARMACEUTICA", organizado por el Grupo OPTIMUS, así como también en una reunión ejecutiva con las autoridades de la Facultad de Farmacia de la ULA, y como conferencista en la Tercera Mesa de Negocios y Actualización Farmacéutica 2024, en la ciudad de Mérida.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que durante su ausencia, el Prof. Michael Mijares, Director de Postgrado de la Facultad, ejercerá sus funciones en el Decanato de la Facultad de Farmacia.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

#### **CU. 2024-0614**

Caracas, 24 de abril de 2024

Ciudadano  
Prof. MICHAEL MIJARES  
Director de Postgrado de la  
Facultad de Farmacia  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día miércoles 24-04-2024, conoció el contenido del Oficio N° 05.02.16 de fecha 18-04-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso del Prof. Carlos Ciangherotti, Decano de la Facultad de Farmacia desde el día 24-04-2024 hasta el 03-05-2024, ambas fechas inclusive, para participar como conferencista en el "SEMINARIO VENEZOLANO ESPECIALIZADO EN GERENCIA FARMACEUTICA", organizado por el Grupo OPTIMUS, así como también en una reunión ejecutiva con las autoridades de la Facultad de Farmacia de la ULA, y como conferencista en la Tercera Mesa de Negocios y Actualización Farmacéutica 2024, en la ciudad de Mérida.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que ejercerá la suplencia en las funciones en el Decanato de la Facultad de Farmacia, durante la ausencia del Prof. Carlos Ciangherotti, Decano de la Facultad de Farmacia.

Atentamente  
**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria de la UCV

---

## **Resoluciones**

---

#### **Sesión ordinaria del 08-05-2024**

#### **RESOLUCIÓN N° 336.**

Reglamento sobre Ingresos Propios generados por la venta de productos y la prestación de servicios a terceros por parte del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

#### **RESOLUCIÓN N° 336**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, las universidades se enfrentan a un entorno global cada vez más competitivo, donde la vinculación con los sectores productivos y la sociedad

en general constituyen aspectos cruciales para el desarrollo y la sostenibilidad institucional.

La Universidad Central de Venezuela no es ajena a esta realidad, por lo que busca impulsar mecanismos que permitan incorporar los resultados de las investigaciones y conocimientos generados en el desarrollo de nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo nacional y global, en base a transformar la institución en una universidad productiva que genere un impacto social.

El presente Reglamento de Ingresos Propios de la UCV constituye un marco normativo que busca promover la producción y la gestión eficiente de los ingresos generados y con ello aumentar la productividad y el emprendimiento universitario en sintonía con las tendencias mundiales. En este marco de ideas es propicio mencionar que al vincular la institución con el entorno es natural que las funciones propias de la universidad como lo son la docencia, investigación y extensión sean fortalecidas.

El Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26, numeral 21 de la Ley de Universidades vigente, dicta el siguiente:

#### **REGLAMENTO SOBRE INGRESOS PROPIOS GENERADOS**

#### **POR LA VENTA DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

#### **CAPITULO I DE LAS ACTIVIDADES DE INGRESOS PROPIOS**

**Artículo 1.** Se consideran Ingresos Propios a los fines de este Reglamento, los recursos financieros obtenidos por las actividades realizadas por las Facultades o Dependencias Centrales a través de su Personal Docente y de Investigación, individualmente o en grupos, previamente aprobadas por el Consejo de la Facultad de adscripción a dicho personal, para la elaboración y venta de productos o la prestación de servicios a terceros bajo cualquier modalidad.

**Parágrafo Primero:** Cuando los profesores con categoría Instructor participen en tales proyectos deberán contar con el aval del Tutor Académico y podrá formar parte de su plan de formación.

**Parágrafo Segundo:** Los docentes temporales deberán contar con el aval del respectivo Consejo de Facultad o Dependencia Central.

**Artículo 2.** Todas las actividades de ingresos propios generados por las Facultades o Dependencias Centrales que superen los 100.000 dólares

americanos (en adelante USD), deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, previo aval del Consejo de Facultad o Dependencia Central y con la expresa indicación de la Unidad o Dependencia a cuyo cargo quedará la recaudación. Aquellos ingresos propios que no superen los 100.000 USD serán autorizados por el Consejo de la Facultad o Dependencia Central. Las actividades generadoras de ingresos propios se considerarán realizadas por las Dependencias Centrales cuando la Unidad o Dependencia ejecutora de las mismas no se encuentre adscrita a ninguna Facultad.

**Artículo 3.** Los miembros del Personal Docente y de Investigación podrán participar, individualmente o en grupo, en actividades institucionales generadoras de ingresos propios y obtener beneficios económicos producto de tales actividades. Corresponderá al Consejo de Facultad de adscripción, una vez verificado el cumplimiento de la carga docente a la que la respectiva dedicación obliga en cada período lectivo, autorizar la dedicación a dichas actividades hasta por la totalidad del tiempo de dedicación restante, velando en todo caso porque no se afecten los fines académicos de la Institución.

Los profesores con categoría de Instructor y los docentes temporales que participen en tales proyectos deberán cumplir con lo establecido en los Parágrafos Primero y Segundo del artículo 1.

**Artículo 4.** El presupuesto de una actividad generadora de ingresos propios debe contener la estructura de ingresos, costos y beneficios económicos estimados a fin de someterlo a la consideración del Consejo de la Facultad o de la Dependencia Central correspondiente, tal como lo establece el artículo 2 de este Reglamento.

**Parágrafo Primero:** A los fines de este Reglamento, se entiende por estructura de ingresos, costos y beneficios económicos el instrumento financiero que los detalla.

**Parágrafo Segundo:** Las Facultades o Dependencias Centrales que generen ingresos propios, previo a la distribución de los beneficios económicos, deben informar a la Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería) y a la Dirección de Planificación y Presupuesto acerca de la recaudación de los ingresos generados, con el propósito de centralizar la formulación, ejecución, registro y control de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

**Parágrafo Tercero:** Cuando en una actividad generadora de ingresos propios participen miembros del Personal Docente y de Investigación de distintas Facultades o Dependencias Centrales, se requerirá la

aprobación de los respectivos Consejos de Facultad y/o de las máximas autoridades de las Dependencias Centrales participantes. En tales casos, la realización de la actividad deberá ser sometida, además, a la consideración del Consejo Universitario.

**Artículo 5.** Las Facultades o las Dependencias Centrales responsables de una actividad que genere ingresos propios, deberán determinar el beneficio una vez realizada o finalizada la actividad.

**Parágrafo Único:** Se entiende por beneficios económicos, la cantidad obtenida una vez deducidos de los ingresos brutos los costos totales derivados de la realización de cada actividad.

**Artículo 6.** Los costos totales que genere una actividad de ingresos propios son directos e indirectos. Son costos directos, provenientes de fuente ordinaria o de la misma actividad, todos aquellos recursos físicos, humanos y financieros ordinarios y necesarios que se utilicen con la finalidad de elaborar y vender productos o prestar un servicio, sin los cuales la actividad no podría ser realizada. Son costos indirectos, provenientes de fuente ordinaria o de la misma actividad, todos aquellos recursos físicos, humanos y financieros que complementan o contribuyen a la elaboración y venta del producto o la prestación del servicio, incluyendo aquellos que se causen de manera imprevista o contingente.

**Artículo 7.** De acuerdo con la definición de costos directos establecida en el artículo 6 de este Reglamento, se consideran costos directos de una actividad generadora de ingresos propios los siguientes:

1. Las remuneraciones, beneficios y demás prestaciones del personal contratado para la realización de la actividad generadora de ingresos propios, de conformidad con las directrices dictadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad.
2. El pago especial por la gerencia, formulación, promoción y administración de la gestión, de ser el caso. Cualquier otro gasto que se origine por la concepción, el diseño, la planificación y la ejecución de la actividad generadora de ingresos propios.
3. Los gastos de pasajes, viáticos y cualquier otro gasto de personal imputable a la actividad generadora de ingresos propios.
4. El monto de los subcontratos con personas naturales o jurídicas requeridos por la actividad.
5. La depreciación y mantenimiento de los equipos directamente utilizados para la actividad de

generación de ingresos propios, así como la amortización de activos intangibles empleados directamente en la actividad.

6. Los costos de los materiales utilizados.

7. Los gastos de publicidad, papelería, artículos de oficina, documentación e información técnica.

8. Los impuestos nacionales, estatales o municipales.

9. Las primas de seguro por cualquier póliza contratada directamente relacionada con la actividad generadora de ingresos propios.

10. Los cánones de arrendamiento de local, de equipos, los costos por mejoras, gastos de mantenimiento o adaptaciones del mismo, así como los gastos de servicios y cualquier otro por instalaciones en el local, siempre que los mismos se relacionen directamente con la actividad generadora de ingresos propios.

## CAPÍTULO II DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS

**Artículo 8.** Los costos directos asociados a la actividad generadora de ingresos propios, por alguno o varios de los conceptos señalados en el artículo 6 de este Reglamento, deberán ser pagados por el ente administrador de la actividad generadora de ingresos propios a la unidad o dependencia responsable de dicha actividad, con los recursos obtenidos de la misma.

**Artículo 9.** Los costos indirectos imputados a la actividad generadora de ingresos propios, deberá pagarlos el ente recaudador de la actividad generadora de ingresos propios a la Universidad a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual deberá establecer la metodología que corresponda en cada caso.

**Artículo 10.** Los resultados de las actividades del Personal Docente y de Investigación de la Universidad forman parte de su patrimonio intelectual. La distribución de los beneficios de la actividad generadora de ingresos propios, luego de pagar los costos directos e indirectos con los recursos obtenidos por ésta, será de la siguiente manera:

- 80% de los beneficios al (a los) profesor (es) que realizan la actividad, productos o servicios generadores de ingresos.
- 20% de los beneficios restantes corresponderá a la Facultad o Dependencia Central que administre los

recursos provenientes de la actividad generadora de ingresos propios.

**Parágrafo Primero:** Cuando el beneficio supere el monto de cien mil (100.000) USD/año por cada miembro del Personal Docente y de Investigación participante, y el nombre, prestigio y/o aval de la Universidad haya sido decisivo para la concertación de las actividades, a juicio del Consejo de la Facultad, se ajustará la distribución de los beneficios. En ningún caso este ajuste podrá ser menor del 70% para el (los) profesor (es) que realizan la actividad generadora de ingresos propios.

**Parágrafo Segundo:** Cuando la asignación del veinte por ciento (20 %) del beneficio de una actividad generadora de ingresos propios correspondientes a la universidad dificulte la participación del Personal Docente y de Investigación en la actividad debido a lo reducido o nulo del beneficio obtenido, el Consejo de la Facultad o la Dependencia Central podrá reducir el porcentaje de los beneficios, siempre que la actividad en cuestión se justifique por razones académicas. En ningún caso este ajuste resultará en una distribución de los beneficios inferior al cinco por ciento (5%).

### **CAPÍTULO III DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

**Artículo 11.** La distribución del beneficio correspondiente a la Facultad o Dependencia donde se realice la actividad generadora de Ingresos Propios se hará así:

- a) Sesenta por ciento (60 %) para la Facultad o Dependencia Central responsable de la actividad generadora de ingresos propios.
- b) Cuarenta por ciento (40 %) para la unidad académica o administrativa cuyo personal y recursos materiales haya participado en dicha actividad.

**Parágrafo Único:** Cuando la actividad generadora de ingresos propios involucre la participación de miembros del Personal Docente y de Investigación de más de una Facultad, la distribución del monto a que se refieren los literales a) y b), del presente artículo se realizará proporcionalmente al grado de participación de cada una de las Facultades.

**Artículo 12.** Los procesos administrativos, contables y de control de gestión de las actividades generadoras de ingresos propios deberán formar parte de los protocolos y rutina del Sistema de Administración Financiera (SIAF). Los procesos presupuestarios deberán formar parte del Sistema Presupuestario de la Universidad. En ambos casos, deberán formalizarse en los manuales respectivos los procesos requeridos para garantizar su correcta y oportuna aplicación, así como

su publicación y difusión de conformidad con las disposiciones establecidas para los fondos públicos.

**Artículo 13.** Las Facultades o Dependencias Centrales que ejecuten actividades generadoras de ingresos propios, deberán distribuir el beneficio en las oportunidades que se señalan a continuación:

1. Si se trata de una actividad en la cual se percibe un pago único, la distribución y liquidación del beneficio deberá hacerse dentro del mes siguiente al cierre de la actividad.
2. Si se trata de una actividad a tiempo determinado, cuyo desarrollo abarca más de un ejercicio económico y por la cual se perciben varios pagos, el beneficio deberá determinarse de acuerdo con la frecuencia de los cortes parciales de la actividad, sean éstos mensuales, bimestrales o trimestrales, y su distribución deberá hacerse dentro del mes siguiente a cada uno de los cierres. En todo caso, deberá hacerse un corte al finalizar cada ejercicio económico.

### **CAPÍTULO IV DE LAS SANCIONES**

**Artículo 14.** Los miembros del Personal Docente y de Investigación que realicen actividades enmarcadas en este Reglamento e incumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas, no podrán optar al permiso para ejercer este tipo de actividades por un lapso de tres (3) años a partir de la fecha de la sanción impuesta por el respectivo Consejo de la Facultad, todo ello sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley de Universidades y en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación cuando a juicio del Consejo de la Facultad de adscripción, la gravedad de la falta así lo amerite.

### **CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo 15.** El Consejo Universitario tendrá por sí mismo o a través de los órganos que designe, las más amplias facultades de inspección y fiscalización sobre las cuentas y procesos administrativos relacionados directamente con las actividades generadoras de ingresos propios.

**Artículo 16.** Se deroga el Reglamento sobre Ingresos Propios generados por la venta de productos y la prestación de Servicios a Terceros por parte de personal docente y de investigación de la Universidad Central de Venezuela de fecha 14-01-2009, contenido en la Resolución N° 300, así como, todas las disposiciones de igual o inferior rango que colidan con el presente Reglamento.

**Artículo 17.** Los casos dudosos o no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo Universitario.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

#### **Sesión ordinaria del 19-06-2024**

#### **RESOLUCIÓN N° 338**

Medidas Especiales para los Estudiantes de Postgrado que hayan excedido el lapso establecido en el Reglamento para la presentación del Trabajo Especial de Grado (TEG), Trabajo de Grado (TG) y Tesis Doctoral (TD).

#### **RESOLUCIÓN N° 338**

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 21 del artículo 26 de la Ley de Universidades vigente, y vista la Exposición de Motivos presentada por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, con relación a la prosecución y finalización de estudios para los estudiantes de Postgrado, dicta las siguientes:

#### **MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE HAYAN EXCEDIDO EL LAPSO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG) Y TESIS DOCTORAL (TD).**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo de Estudios de Postgrado de la UCV solicita al Consejo Universitario la consideración de una prórroga de las medidas que permitan la prosecución y finalización de estudios para los estudiantes de postgrado que hayan excedido el lapso para la presentación de los correspondientes Trabajo Especial de Grado (TEG), Trabajo de Grado (TG) y Tesis Doctoral (TD), de acuerdo con lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Estudios de Postgrado vigente, aprobado por el Consejo Universitario en fecha 06-04-2011, y las Normas Generales de Permanencia. Estas medidas tienen sus antecedentes en las aprobadas por el Consejo Universitario el 21-01-2009,

vigentes hasta el 2013, cuyos resultados en términos del incremento en la productividad académica del Postgrado fueron satisfactorios. A los factores que usualmente han sido causa del conocido “Todo menos tesis –TMT”, se añade en esta ocasión la crítica situación del país que impacta negativamente en las actividades académicas de la Universidad y en especial en la prosecución regular de los postgrados. Esta crisis generalizada inducida por severas limitaciones presupuestarias, por la irregularidad en la prestación de los servicios básicos (incluido el transporte) y por la inseguridad, entre otros factores, ha tenido un notorio impacto en el desarrollo regular de los cronogramas académicos, lo cual se refleja en cambios de horarios, cierre de asignaturas y de programas; por lo tanto, afecta a una cantidad significativa de estudiantes que no pueden concluir sus estudios en el tiempo establecido en el Programa de Postgrado respectivo, siendo objeto de retiro del sistema de Estudios de Postgrado o que muchos estudiantes hayan abandonado sus estudios.

Las medidas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario el 19 de junio de 20219 con una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, prorrogable por dos (2) años más, previo estudio por parte del Consejo de Estudios de Postgrado de las razones que las motivaron se solicita serán prorrogables por dos (2) años más, considerando que el año 2020 fue prácticamente perdido, en virtud de la suspensión de actividades docentes y administrativas en la UCV, a causa de la declaración de la pandemia del COVID 19 a nivel mundial.

Estas Medidas Especiales no afectan los procesos de Reincorporación Tipo A y B que son atribuciones de los Comités Académicos de cada programa, contenidos en las Normas Generales de Permanencia. En importante acotar que medidas de esta naturaleza se han aplicado en situaciones excepcionales como las reseñadas anteriormente en el año 2009, cuyos resultados fueron muy positivos para el reingreso de estudiantes a la Universidad y el incremento considerable del número de profesionales egresados que la Universidad Central de Venezuela ofreció al país.

De acuerdo a su carácter y efectividad, se establecen las siguientes **Medidas Coyunturales** que tienen carácter transitorio. Su implementación permite la prosecución de los estudios para aquellos estudiantes activos que posean proyecto de trabajo final inscrito (TEG, TG y TD) de conformidad con lo previsto en el Artículo 50 del Reglamento de Estudios de Postgrado, y que hayan excedido el tiempo de presentación y aprobación, incluida la prórroga. Igualmente, para estudiantes retirados tipo A y estudiantes que hayan

abandonado sus estudios, por motivos diversos, y que el Comité Académico del Programa considere que pueden concluir sus estudios en el tiempo establecido por estas medidas especiales.

### 1. Estudiantes en condición de activos.

- Los estudiantes a ser favorecidos con las presentes medidas especiales deberán tener inscrito el proyecto del TEG, TG o TD y formalizar su solicitud de acogerse a esta resolución ante el Comité Académico del Programa.
- Para la prosecución y culminación de los estudios, el Comité Académico otorgará una prórroga adicional de un (1) año para los Programas de Especialización y Maestría y de dos (2) para los Programas de Doctorado.
- El estudiante podrá proseguir sus estudios de acuerdo con el plan de trabajo asignado por el Comité Académico del Programa, sin que requiera Reconocimiento de Créditos.
- El estudiante podrá acogerse a estas medidas especiales por una sola vez.
- El estudiante deberá pagar el arancel de permanencia durante el tiempo que dure la prórroga.

### 2. Estudiantes en condición de Retiro Tipo "A" o que hayan abandonado sus estudios.

- Los estudiantes a ser favorecidos por las presentes Medidas Especiales deberán tener inscrito el proyecto del TEG, TG o TD y formalizar su solicitud ante el Comité Académico del Programa.
- El Comité Académico avalará la continuación del proyecto de TEG, TG o TD, y podrá solicitar actualización del mismo en el caso que lo juzgue conveniente.
- Excepcionalmente, y previo estudio de cada caso, el Comité Académico podrá aceptar estudiantes que no tengan inscrito el proyecto del TEG, TG o TD.
- El Comité Académico evaluará el tiempo de separación del estudiante de sus estudios de postgrado y aprobará la prosecución de sus estudios, dentro del tiempo establecido por estas medidas especiales.
- Para la prosecución y culminación de los estudios, el Comité Académico establecerá un

plan de trabajo de un (1) año para los Programas de Especialización y Maestría y dos (2) años para los Programas de Doctorado.

- El estudiante deberá proseguir sus estudios de acuerdo al plan de trabajo asignado por el Comité Académico del Programa, sin que requiera Reconocimiento de Créditos.
- En caso de variación en el pensum de estudio del Programa de Postgrado, el Comité Académico establecerá el Reconocimiento de Créditos respectivo o las asignaturas que debe cursar, para su actualización.
- El estudiante reincorporado deberá cancelar las deudas anteriormente contraídas por concepto de permanencia dentro del lapso establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado; el arancel de reincorporación y los aranceles a que hubiere lugar desde su efectiva reincorporación hasta su egreso.
- El estudiante podrá acogerse a estas medidas especiales por una sola vez.

### INSTRUMENTACIÓN:

- La Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad o Dependencia informará a los estudiantes susceptibles a ser reincorporados, sobre estas Medidas Especiales y las condiciones establecidas para la prosecución y reincorporación, que permitan la culminación de sus estudios.
- El estudiante que desee acogerse a estas medidas deberá solicitarlo por escrito al Comité Académico respectivo, el cual revisará el caso y en función del avance del trabajo final, establecerá el tiempo para su culminación, que en ningún caso será mayor que el lapso máximo establecido en estas Medidas Especiales.
- El Comité Académico correspondiente podrá implementar talleres o seminarios que permitan el seguimiento del estudiante, quien deberá asistir y cumplir obligatoriamente con todas las actividades que se planifiquen.
- Las acciones complementarias derivadas de las presentes medidas serán desarrolladas por las respectivas Comisiones de Estudios de Postgrado de las Facultades o Dependencias y los Comités Académicos de los respectivos Programas de Postgrado, en atención a las especificidades de cada Programa, al número y a la situación de los estudiantes. Entre las acciones

se podrán realizar Ciclos de Seminarios y Talleres. Estas actividades académicas tendrán tres (3) objetivos fundamentales:

- a) Estimular al cursante para la culminación del proceso formativo y crear una actitud favorable hacia el compromiso del estudiante con su propia formación y con el postgrado.
- b) Actualizar a los estudiantes en el estado del conocimiento del área en estudio.
- c) Aportar herramientas que contribuyan y estimulen a los cursantes a la presentación de sus respectivos proyectos y a la conducción efectiva de su Trabajo final (TEG, TG o TD).

Dichos seminarios y talleres se dictarán desde las áreas o Programas de Postgrado de acuerdo con la decisión que asuman los respectivos Comités Académicos.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

#### **Sesión ordinaria del 19-06-2024**

#### **RESOLUCIÓN N° 340**

Código de ética de los miembros de la comunidad de la Universidad Central de Venezuela (versión resumida).

#### **RESOLUCIÓN N° 340**

### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26, numeral 21 de la Ley de Universidades vigente, dicta el siguiente:

### **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (Versión resumida)**

#### **OBJETO.**

El presente Código tiene como objeto establecer los principios éticos que deben guiar el comportamiento de los miembros de la comunidad de la Universidad Central de Venezuela para fomentar un ambiente de respeto, integridad y excelencia académica. Al enunciarlos se busca crear un marco común que promueva la cohesión, la confianza y el sentido de responsabilidad entre profesores, estudiantes, personal administrativo, personal obrero, egresados y quienes de un modo u otro participen en las actividades universitarias.

#### **APLICACIÓN.**

Este Código concierne a todos los miembros de la comunidad universitaria, sin distinción de rol o jerarquía, quienes deberán cumplir y promover sus principios en las actividades dentro del recinto universitario, así como fuera de este en cualquier circunstancia relacionada con la institución. La universalidad de su aplicación asegura que los miembros de la comunidad sean responsables de mantener los estándares éticos establecidos, promoviendo así un ambiente equitativo y justo.

Su cumplimiento es vital para mantener la integridad y la reputación de la Universidad en la medida en que todas las acciones y decisiones se alineen con los valores éticos que la institución representa conforme a su misión y visión.

#### **PRINCIPIOS.**

**Igualdad.** Los miembros de la comunidad universitaria deben tratarse sin discriminación alguna por razones de género, raza, orientación sexual, opinión política, religión, o cualquier otra condición, para que todas las personas tengan las mismas oportunidades y sean valoradas por sus méritos y capacidades.

**Libertad.** El derecho a pensar y a expresarse libremente es consustancial a la naturaleza de la institución universitaria y constituye el fundamento de su vocación deliberativa, así como de su empeño por buscar la verdad.

**Pluralismo.** En cuanto valoración positiva de la diversidad de ideas, culturas y prácticas, posibilita la convivencia pacífica en comunidades heterogéneas, como la universitaria. Este principio debe estimarse una fuente de enriquecimiento colectivo y está en la base de la disposición a la resolución consensuada y pacífica de los conflictos.

**Equidad.** La equidad debe ser promovida en todos los planos de la vida universitaria para que la aspiración normativa a la igualdad encuentre en el pensamiento reflexivo garantía de que no prevalecerán los

comportamientos excluyentes ni las tradiciones discriminatorias.

**Respeto y tolerancia.** El respeto mutuo es fundamental para el funcionamiento armónico de la comunidad universitaria y para la existencia de un ambiente de cortesía y consideración. El respeto a las personas comporta la tolerancia activa de las diferencias y la disposición a escuchar y entender perspectivas distintas, no simplemente aceptándolas sino reconociéndolas como manifestaciones de deseable diversidad.

**Legalidad.** Toda actividad llevada a cabo en la Universidad debe estar apegada a la Constitución y las leyes, tanto como a la normativa interna de la institución, por ser estos los instrumentos de acceso a la justicia y garantía de equidad en el trato recíproco.

**Dignidad humana.** Toda persona por el hecho de serlo posee un valor intrínseco inalienable e irrenunciable y los universitarios lo reconocen y lo promueven sin excepción a través del trato respetuoso y considerado.

**Solidaridad.** El reconocimiento de la interdependencia entre las personas, el compromiso activo por apoyar a quienes lo necesiten y el establecimiento de formas y medios de colaboración mutua es un rasgo inherente a la conducta universitaria.

**Honestidad.** Los miembros de la comunidad actuarán con integridad en los diversos ámbitos de su desempeño, evitando toda forma de engaño, fraude o dolo. Es principio de particular importancia para quienes tienen como tarea producir y comunicar conocimiento, para quienes estudian y para quienes administran los bienes y recursos de la institución.

**Responsabilidad.** Cada miembro de la comunidad universitaria es responsable de sus acciones y decisiones y de las consecuencias que estas acarreen. Este principio implica tener en cuenta el impacto que aquellas tienen en los demás y en la institución.

**Sustentabilidad.** Cada miembro de la comunidad universitaria contrae por su sola condición un compromiso de responsabilidad ambiental con el desarrollo sostenible de la institución. La conciencia ecológica y las prácticas preservadoras del ambiente son inherentes a la vida universitaria.

**Cuidado patrimonial.** Proteger y preservar la Universidad en tanto que institución esencial de la sociedad venezolana es obligación de cada universitario. En el caso de la Ciudad Universitaria de Caracas, su condición de patrimonio de la humanidad hace de la protección y preservación un compromiso irrevocable.

**Identidad ucevista.** Es el sentido de pertenencia a la institución y la identificación con su historia y valores

tradicionales, en coexistencia con el espíritu de innovación propio de una institución destinada a la creación intelectual y al progreso del conocimiento para beneficio de la sociedad.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

---

## Reválidas y Equivalencias

---

Sesión ordinaria del 03-04-2024  
Sesión ordinaria del 10-04-2024  
Sesión ordinaria del 17-04-2024  
Sesión ordinaria del 08-05-2024  
Sesión ordinaria del 22-05-2024  
Sesión ordinaria del 29-05-2024  
Sesión ordinaria del 05-06-2024  
Sesión ordinaria del 12-06-2024  
Sesión ordinaria del 19-06-2024  
Sesión ordinaria del 26-06-2024

## Reválidas y Equivalencias

CU.2024-0505

Caracas, 3 de abril de 2024

### INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	51705	GORDILLO MOISES	V-26.779.192	PROCEDENTE	RE000407 RE000408	19-03-24
2	51704	MEJÍA JUAN	V-26.435.494	PROCEDENTE	RE000409 RE000410	19-03-24
3	51603	SAYALERO ALEXANDRA	V-26.745.759	PROCEDENTE	RE000405 RE000406	19-03-24
4	51610	VILCHEZ IDEL	V-26.921.449	PROCEDENTE	RE000411 RE000412	19-03-24

### INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	5504	MENDOZA GENESIS	V-20.187.922	NO PROCEDENTE	010135	19-03-24

### INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	5506	ZAMORA NOHELY	V-17.815.453	PROCEDENTE	18010	05-03-24

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>						
1	43307	FIGUEIRA CESAR	V-20.673.736	PROCEDENTE	0048294	20-03-24
2	43362	SANSANO SANDRA	V-11.305.315	PROCEDENTE	0048293	20-03-24

CU.2024-0554

Caracas, 10 de abril de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>						
1	45455	D'HOY MELANIE	V-25.948.152	PROCEDENTE	RE000264	30-01-24
2	45433	GELIMICH ERICK	V-23.707.860	PROCEDENTE	RE000263	30-01-24
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>						
1	42264	RODRIGUEZ MARÍA	V-29.995.477	PROCEDENTE	128432	05-03-24
2	42354	ROSAS DIEGO	V-30.984.387	PROCEDENTE	128435	05-03-24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	51604	ACOSTA MANUEL	V-19.942.473	PROCEDENTE	RE000421 RE000422	02-04-2024
2	51662	CHAVEZ RICARDO	V-27.007.547	PROCEDENTE	RE000423 RE000424	02-04-2024
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	44665	DEVIDES MARIA	V-20.616.610	PROCEDENTE	RE000346	28-02-24
2	52233	GONZALEZ ISABELLA	27.245.048	PROCEDENTE	RE000301	05-03-24
3	41803	MUÑOZ LIXZARETH	V-18.932.273	PROCEDENTE	RE000347	28-02-24
4	43378	MURCIA ORIANA	V-22.017.952	PROCEDENTE	RE000296 RE000297	06-02-24
5	41836	PALMERA YANELA	V-19.205.844	PROCEDENTE	RE000345	28-02-24
6	52037	PEREZ REBECA	V-21.130.076	PROCEDENTE	RE000367	05-03-24
7	51042	RODRIGUEZ DORIS	V-5.975.795	PROCEDENTE	RE000366	05-03-24
8	41707	SOTO YARUMI	V-24.899.688	PROCEDENTE	RE000352	28-02-24
9	42374	VALDIVIESO HENGY	V-19.721.788	PROCEDENTE	RE000402	209-04-24
10	42368	ZAMBRANO ANDRES	V-26.861.711	PROCEDENTE	RE000358 RE000369	05-03-24

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>						
1	42404	CASTRO NESBITH	V-14.059.323	PROCEDENTE	FAGRO-00103	06-03-24
2	42405	MAZZARINO ANGELO	V-15-180.072	PROCEDENTE	FAGRO-00104	20-03-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>						
1	43387	ALVAREZ NAZIRA	V-4.769.875	PROCEDENTE	FAU-316002	03-04-24
2	43385	CORTÉS OLGA	V-4.278.843	PROCEDENTE	FAU-316003	03-04-24

3	51046	HERRERA MARÍA	V-9.882.852	PROCEDENTE	FAU-316008	03-04-24
4	43386	MARQUEZ INGRID	V-3.977.689	PROCEDENTE	FAU-316001	03-04-24
5	42355	MARTEL DELIA	V-15.779.553	PROCEDENTE	FAU-316006	03-04-24
6	42356	QUEVEDO HERNÁN	V-7.524.608	PROCEDENTE	FAU-316004	03-04-24
7	43379	ROMERO ANGELA	V-12.260.541	PROCEDENTE	FAU-316009	03-04-24
8	42262	VARGAS JORGE	V-13.500.580	PROCEDENTE	FAU-316005	03-04-24
9	42263	VIERA YANITZA	V-5.526.392	PROCEDENTE	FAU-316007	03-04-24

CU.2024-0591

Caracas, 17 de abril de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	42294	GODOY MARÍA	V-28.326.932	PROCEDENTE	RE000393	12-03-24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	43376	CONTRERAS PABLO	V-3.188.562	PROCEDENTE	RE000430 RE000431	09-04-2024
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	42295	GODOY ALEJANDRA	V-27.107.454	PROCEDENTE	RE000420	09-04-24
2	42272	MARCANO ALEJANDRO	V-30.346.825	PROCEDENTE	RE000425	09-04-24
3	51013	YEPEZ FRANY	V-26.210.439	PROCEDENTE	RE000401	09-04-24

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>						
1	05136	FERNANDEZ LUISANA	V-26.540.363	PROCEDENTE	17516	05-04-24

CU.2024-0599

Caracas, 24 de abril de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</b>						
1	45430	FERNANDEZ JUAN	V-17.970.565	PROCEDENTE	RE000413	08-04-24
2	51039	GARCÍA DANIELA	V-26.122.754	PROCEDENTE	RE000417 RE000418	08-04-24
3	41119	MONSALVE ANTHONY	V-28.076.864	PROCEDENTE	RE000414 RE000415	08-04-24
4	44016	ORTEGA DANIEL	V-25.222.382	PROCEDENTE	RE000403	08-04-24
5	43358	VILLAMIZAR KATHERINE	V-31.087.753	PROCEDENTE	RE000416	08-04-24
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>						
1	42291	PEÑA GABRIEL	V-30.321.256	PROCEDENTE	128467	02-04-24

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS</b>						
1	41275	ACOSTA CARLOS	V-7.267.764	PROCEDENTE	FCIE-600027	03-04-24
2	44636	BRICEÑO ARLÁN	V-14.048.213	PROCEDENTE	FCIE-600026	15-04-24
3	52203	GAMBOA MAGDALENA	V-13.058.405	PROCEDENTE	FCIE-600006	15-04-24
4	52202	REYES LUIS	V-15.185.958	PROCEDENTE	FCIE-600027	15-04-24
5	45391	SANTANA GABRIEL	V-20.068.895	PROCEDENTE	FCIE-7044984	15-04-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>						
1	41610	ARREAZALaura	V-13.292.926	PROCEDENTE	FACES-100005	21-03-24
2	43385 41612	BLANCO DIANETT	V-14.868.782	PROCEDENTE	FACES-100004	21-03-24
3	41437	CANCHICA ORLANDO	V-10.791.430	PROCEDENTE	FACES-100015	21-03-24
4	41437	MONSALVE ILIANA	V-11.766.793	PROCEDENTE	FACES-100016	21-03-24
5	41611	SORIA GUILLERMINA	V-27.656.881	PROCEDENTE	FACES-100003	21-03-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	43375	ARIAS TERESITA	V-18.032.644	PROCEDENTE	FING-0000102	15-04-24
2	51554	GOMEZ GUSTAVO	V-13.263.907	PROCEDENTE	FING-0000103	15-04-24

CU.2024-0625

Caracas, 08 de mayo de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	52128	HIDALGO VERÓNICA	V-27.897.077	PROCEDENTE	RE000445	16-04-24
2	51605	LAREZ ROSANNY	V-25.987.469	PROCEDENTE	RE000446	16-04-24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	42289	DI LORETO GERARDO	V-25.510.619	PROCEDENTE	RE000464 RE000465 RE000466	23-04-24
2	42292	MONROY GABRIEL	V-27.318.352	PROCEDENTE	RE000462 RE000463	23-04-24
3	51674	NUNES LUIS	V-27.207451	PROCEDENTE	RE000461	23-04-24
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	45396	BARRAGAN EMILY	V-19.830.987	PROCEDENTE	RE000441	23-04-24
2	51611	BLANCO VANESA	V-30.186.437	NO PROCEDENTE	RE000427	16-04-24
3	43388	FONSECA NATHALI	V-17.426.125	PROCEDENTE	RE000370	23-04-24
4	43474	GOMEZ NERY	V-3.218.645	NO PROCEDENTE	RE000426	16-04-24

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	05134	HERRERA VERÓNICA	V-27.246.304	PROCEDENTE	18014	05-03-24
2	00951	AGUANA CARLOS	V-19.435.587	PROCEDENTE	18015	05-03-24
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>						
1	05132	MUSSA ESTEFANÍA	V-26.747.532	PROCEDENTE	17523	16-04-24
2	00951	AGUANA CARLOS	V-19.435.587	PROCEDENTE	17583	16-04-24

CU.2024-0709

Caracas, 15 de mayo de 2024

**IFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	51687	ABREU CLAUDIA	V-26.466.413	PROCEDENTE	RE000449 RE000450	30-04-24
2	51666	ABREU GÉNESIS	V-28.301.482	PROCEDENTE	RE000468	30-04-24
3	51716	BARRIOS LIZANDREA	V-19.033.033	PROCEDENTE	RE000469	30-04-24
4	51680	BONTEMPS SISLY	V-25.706.472	PROCEDENTE	RE000459	30-04-24
5	51652	FIGUEIRA ANA	V-29.625.192	PROCEDENTE	RE000451 RE000452	30-04-24
6	51670	ORTIZ ANA	V-30.142.514	PROCEDENTE	RE000455 RE000456	30-04-24
7	51653	RAMIREZ LUISA	V-28.301.482	PROCEDENTE	RE000453 RE000454	30-04-24
8	51712	VELEZ NATALIA	V-30.062.550	PROCEDENTE	RE000457 RE000458	30-04-24
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	51620	MESA WRAYNER	V-27.376.550	PROCEDENTE	RE000472 RE000473 RE000474	07-05-2024
2	51601	MURGA JOSE	V-27.331.397	PROCEDENTE	RE000475 RE000476 RE000477	07-05-2024

**INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	54	DOSE ANIBAL	V-27.605.347	PROCEDENTE	010373	16-04-24

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	5452	BERBESI JOSE	V-14.131.326	PROCEDENTE	07879	16-04-24
2	4152	JARAMILLO MARÍA	V-21.759.186	PROCEDENTE	07378	16-04-24

CU.2024-0775

Caracas, 29 de mayo de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</b>						
1	44023	CACERES YESSICA	V-27.175.155	PROCEDENTE	RE000504 RE000505	16-04-2024
2	45290	AVILA KAILYN	V-27.600.534	PROCEDENTE	RE000499	16-04-2024
3	45438	LOPEZ ERICKSON	V-17.159.757	PROCEDENTE	RE000498	16-04-2024
4	51668	MOLINA DANIEL	V-18.965.382	PROCEDENTE	RE000500	16-04-2024
5	44026	PEREZ EUCARY	V-21.131.264	PROCEDENTE	RE000501 RE000502	16-04-2024
6	45269	TORRES MARÍA	V-17.699.391	PROCEDENTE	RE000503	16-04-2024
7	51685	VELASCO ISAAC	V-30.566.230	PROCEDENTE	RE00497	16-04-2024
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	42297	NOGUERA JOSBER	V-27.648.735	PROCEDENTE	RE000435 RE000436 RE000437	14-05-24
2	42284	RODRIGUEZ LISANGHER	V-26.477.139	PROCEDENTE	RE000360 RE000361 RE000362	14-05-24
3	43372	RODRIGUEZ VANESSA	V-17.144.265	PROCEDENTE	RE000432 RE000433 RE000434	14-05-24
4	51710	SOLORZANO MAGDALENA	V-15.781.451	PROCEDENTE	RE000438 RE000439 RE000440	14-05-24

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA</b>						
1	17589	OJEDA MARÍA	V-24.933.230	PROCEDENTE	17589	16-04-24

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	45418	ASTORGA CLARA	V-6.098.763	PROCEDENTE	FHYE-000245	27-05-24

CU.2024-0826

Caracas, 05 de junio de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	51621	TOLEDO IRANOUE	V-29.662.530	PROCEDENTE	RE000470 RE000471	14-05-2024
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>						
1	51672	FONSECA YASSER	V-27.474.421	PROCEDENTE	RE000507 RE000508	28-05-2024
2	43411	PACHECO MARIO	V-26.783.741	PROCEDENTE	RE000510 RE000511	28-05-2024
1	51672	FONSECA YASSER	V-27.474.421	PROCEDENTE	RE000507 RE000508	28-05-2024

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	VEREDICTO UCV	Nº EXÁMENES PRESENTADOS	Nº Y FECHA DECLARACIÓN DE FACULTAD
1	05125	GUISANDE MARÍA	V-21.706.822	<b>CU-2024-0459</b>	2	29-04-2024
2	5455	TOUZA VANESSA	V-23.650.468	<b>CU-2023-1272</b>	2	29-04-2024
3	05083	VISCAINO ISIDRO	V-15.183.428	<b>CU-2022-0762</b>	4	20-05-2024

CU.2024-0845

Caracas, 12 de junio de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	43409	CASTILLO NINFA	V-7.762.609	PROCEDENTE	RE000535 RE000536 RE000537	04-06-2024
2	51719	GUDIÑO RAFAEL	V-25.941.288	PROCEDENTE	RE000538 RE000539	04-06-2024
3	51697	MOLINA IGINEIBY	V-20.482.613	PROCEDENTE	RE000540 RE000541	04-06-2024
4	52053	PRIETO MARCO	V-29.508.792	PROCEDENTE	RE000529	04-06-2024

**INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	5460	CARNECALI CLARISA	V-28.154.364	PROCEDENTE	17022	11-06-24

CU.2024-0891

Caracas, 19 de junio de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	51715	BARBAR CRISTEL	V-27.300.291	PROCEDENTE	RE000481 RE000482	04-06-2021
2	51678	DUARTE CIRIANI	V-18837856	PROCEDENTE	RE000483 RE000484 RE000485	04-06-2021
3	41979	FLORES LISETH	V17.557.802	PROCEDENTE	RE000292	04-06-2021
4	51613	FLORES STEFANY	V-26.314.458	PROCEDENTE	RE000480	04-06-2021
5	51771	PALACIOS CARLOS	V-20.399.818	PROCEDENTE	RE000486	04-06-2021
6	51613	FLORES STEFANY	V-26.314.458	PROCEDENTE	RE000480	04-06-2021

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	5505	BRITO ABRAHAM	V-24.982.404	PROCEDENTE	17160	19-06-24
2	5509	SANTUCCI LUIGI	V-25.602.015	PROCEDENTE	17161	19-06-24
3	05135	VALSANGIACOMO MARIANA	V-23.541.893	PROCEDENTE	17157	19-06-24

**INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	5463	CANELON CLAUDIA	V-25.936.887	PROCEDENTE	17159	19-06-24

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	51614	CARRILLO GERARDO	V-7.301.284	PROCEDENTE	FHYE-000249	01-06-24
2	52101	LUGLI ZORAIDE	V-6.730.367	PROCEDENTE	FHYE-000244	18-06-24
3	52242	PARÉS VICTORIA	V-8.794.070	PROCEDENTE	FHYE-000242	03-06-24
4	51663	SARELL JUAN	V-11.673.577	PROCEDENTE	FHYE-000251	13-06-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	51612	CUSTODIO SISSY	V-17.459.843	PROCEDENTE	FING-0000105	01-06-24
2	52123	GUARDIOLA MARITZABETH	V-14.827.444	PROCEDENTE	FING-0000104	03-06-24

CU.2024-0985

Caracas, 26 de junio de 2024

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	52061	FACCHINI MARIANA	V-26.334.595	PROCEDENTE	RE000559	11-06-24
2	52046	GONCALVES ANDREA	V-28.155.777	PROCEDENTE	RE000532	11-06-24
<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>						
1	51048	CHIRINO JOSÉ	V-18.182.989	NO PROCEDENTE	RE000533	29-05-24
2	51047	ALI ADAM	V-34.230.463	NO PROCEDENTE	RE000534	29-05-24
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	51679	FLORES YOSNEIDY	V-28.136.547	PROCEDENTE	RE000512 RE000513 RE000514	11-06-24
2	51671	MARQUEZ DIOSIMAR	V-27.227.307	NO PROCEDENTE	RE000487	04-06-24
3	51676	MENESES EMERIS	V-27.752.978	PROCEDENTE	RE000490 RE000491 RE000492	11-06-24
4	51012	MOROCHO MARILYN	V-26.574.229	PROCEDENTE	RE000488 RE000489	11-06-24

**INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	05253	PEREZ SILVANA	V-24.991.309	PROCEDENTE	17070	11-06-24

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>						
1	42408	CECALA ALESSANDRO	V-25.742.283	PROCEDENTE	FAGRO-00107	13-06-24
2	42409	GUILLEN ALEJANDRO	V-6.140.304	PROCEDENTE	FAGRO-00108	13-06-24

3	42406	JIMENEZ CLAUDIA	V-10.672.293	PROCEDENTE	FAGRO-00106	13-06-24
4	42407	LAMAS ALEXIS	V-12.573.725	PROCEDENTE	FAGRO-00105	13-06-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>						
1	43480	CASIQUE JORGE	V-5.613.633	PROCEDENTE	FAU-317012	13-06-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN</b>						
1	43473	CORRAL MATILDE	V-9.881.755	PROCEDENTE	FHYE-000258	13-06-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA</b>						
1	43404	GONZALEZ JORGE	V-6.455.163	PROCEDENTE	FING-0000106	18-06-24
2	45393	TAMARONYS BEATRIZ		PROCEDENTE	FING-0000096	14-06-24
<b>COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	42296	BENITEZ GUSTAVO	V-3.943.837	PROCEDENTE	FMES-000532	18-06-24

#### DECLARACIÓN DE VALIDEZ

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	VEREDICTO UCV	Nº EXÁMENES PRESENTADOS	Nº Y FECHA DECLARACIÓN DE FACULTAD
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS</b>						
1	05079	TEJERA IRENE	V-24.991.989	CU-2023-0494	2	12/03/2024
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>						
1	05128	ERASO EUGENIA	V-27.448.556	CU-2024-0459	2	19-06-24
2	5455	MAZZEI EDUARDO	V-25.663.389	CU-2023-1272	3	19-06-24
1	11009	USTARIZ SARA	E-83.366.418	CU-0891-2024	2	20-05-12

## **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV**

### **AUTORIDADES:**

Prof. VICTOR RAGO ALBUJAS	<b>Rector-Presidente</b>
Profª. MARÍA FÁTIMA GARCÉS	<b>Vicerrectora Académica</b>
Prof. JOSÉ BALBINO LEÓN	<b>Vicerrector Administrativo</b>
Profª. CORINA ARISTIMUÑO	<b>Secretaria</b>

### **DECANOS**

Profª. AIDA ORTIZ	<b>Facultad de Agronomía</b>
Prof. FRANCISCO CARICATTO	<b>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</b>
Prof. ERNESTO FUENMAYOR	<b>Facultad de Ciencias</b>
Prof. LUIS ANGARITA	<b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b>
Prof. JUAN CARLOS APITZ	<b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b>
Profª. ADRIANA MÉNDEZ	<b>Facultad de Ciencias. Veterinarias</b>
Prof. CARLOS CIANGHEROTTI	<b>Facultad de Farmacia</b>
Prof. PEDRO BARRIOS	<b>Facultad de Humanidades y Educación</b>
Prof. JULIO MOLINA	<b>Facultad de Ingeniería</b>
Prof. MARIO PATIÑO TORRES	<b>Facultad de Medicina</b>
Profª. NANCY LEÓN	<b>Facultad de Odontología</b>

### **REPRESENTANTES PROFESORALES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Prof. FÉLIX TAPIA	<b>Principal</b>
Prof. TULLIO RAMÍREZ	<b>Principal</b>
Prof. ANTONIO PARIS	<b>Principal</b>
Profª. GIOVANNA DE MICHELE	<b>Principal</b>
Profª. EVA NUÑEZ	<b>Principal</b>
Profª. JACQUELINE RICHTER	<b>Suplente</b>
Prof. MARIANO FERNÁNDEZ	<b>Suplente</b>
Prof. AQUILES SALAS	<b>Suplente</b>
Profª. GLORIA CUENCA	<b>Suplente</b>
Profª. MERCEDES CASTRO	<b>Suplente</b>

### **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Abog. JOSÉ CARVAJAL	<b>Principal</b>
Lic. JUAN SANDOVAL	<b>Suplente</b>

### **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Prof. LENIN SOSA

### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Br. IVONNE MARTÍNEZ,	<b>Principal</b>
Br. ANDRES CALPAVIRE	<b>Principal</b>
Br. PATRICIA BRICEÑO	<b>Principal</b>
Br. YARANI ACOSTA	<b>Suplente</b>
Br. PAOLA MARTÍNEZ	<b>Suplente</b>
Br. KAREN HERRERA	<b>Suplente</b>

Abg. MERVIN ORTEGA  
**Asesor Jurídico**

Abg. MARIANELLA ALTUVE  
**Secretaria Ejecutiva**



## UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Ciudad Universitaria de Caracas, 30 de junio de 2024

### GACETA UNIVERSITARIA



#### SUMARIO

- Decisiones
- Comunicados
- Comisión Clasificadora Central
- Ascensos
- Concursos de Oposición
- Contrataciones
- Renuncia del Auditor Interno de la Universidad
- Designación del Auditor Interno Encargado de la Universidad Central de Venezuela
- Renuncia de Profesores
- Cambios de dedicación del Personal Docente y de Investigación
- Designación de Profesores
- Convenios
- Contratos
- Comisión de Contrataciones Públicas
- Permisos de Excedencias, Comisión de Servicios
- Reincorporación de Miembros Ordinarios
- Contratación de Docente Jubilado
- Permisos de Autoridades y Decanos
- Resoluciones
- Revalidas y Equivalencias